



---

# Universidad de Valladolid

## Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

### Grado en ADE

## La política económica española en los momentos actuales

Presentado por:

**Francisco Calvo Prieto**

Tutelado por:

**Baudelio Urueña Gutiérrez**

*Valladolid, 26 de Junio de 2015*

## ÍNDICE GENERAL:

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ORIGEN Y CAUSAS DE LA CRISIS .....	4
3. EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA Y SOCIOECONÓMICA A LO LARGO DEL SIGLO XXI. ....	11
4. RESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL .....	20
4.1 Situación inicial .....	21
4.2 Medidas para reestructurar el sector bancario .....	23
5. POLÍTICAS ECONÓMICAS FRENTE A LA CRISIS .....	28
5.1 Políticas Fiscales .....	29
5.2 Políticas Monetarias.....	32
5.3 Políticas Estructurales .....	35
5.3.1 Reformas en sanidad y educación.....	36
5.3.2 Reforma del mercado laboral y del sistema público de pensiones ..	39
6. CONCLUSIONES .....	42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	45
PÁGINAS WEB.....	47

## ÍNDICE DE ESQUEMAS:

Esquema 2.1 Origen y causas de la crisis económica mundial.....	5
Esquema 2.2 Origen y causas de la crisis económica española.....	9
Esquema 4.1 Nuevas estructuras bancarias.....	25

## ÍNDICE DE GRÁFICOS:

Gráfico 3.1 Variación anual porcentual del PIB español .....	12
Gráfico 3.2 Evolución del PIB pc español .....	13
Gráfico 3.3 Evolución del déficit público y la deuda pública en % del PIB .....	14
Gráfico 3.4 Media anualizada tasa de paro en porcentaje .....	16
Gráfico 3.5 Evolución de la tasa de variación interanual del IPC .....	17
Gráfico 3.6 Evolución de la prima de riesgo española .....	19
Gráfico 3.7 Evolución de la población española.....	20
Gráfico 5.2 Evolución del tipo de interés del BCE .....	34

## ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 2.1: Notas Agencias de Calificación .....	7
Tabla 4.2: Resumen entidades de depósitos .....	27
Tabla 5.1 Modificación principales impuestos .....	31

# 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la economía mundial, del mismo modo que la española (en la que centraremos nuestro estudio), se está intentando recuperar de la grave crisis acontecida desde el verano del año 2007, una crisis con diversas causas, pero principalmente iniciada por los préstamos hipotecarios especulativos concedidos por instituciones financieras estadounidenses y las transacciones de las obligaciones derivadas resultantes, llevadas a cabo por bancos internacionales, que creó una amplia burbuja en el periodo 2001-2007, la cual condujo a una crisis y una recesión (Campos, 2013). Desde el estallido de la burbuja, la economía mundial se ha visto sometida a una crisis sin precedentes, a la que varios autores, otorgan algunos rasgos comunes con el famoso crack de 1929, tanto por su procedencia como por sus devastadoras consecuencias para la economía mundial, si bien es cierto que gracias a la rápida y contundente actuación del gobierno estadounidense se evitó lo que sucedió aquel fatídico 29 de octubre (martes negro) de ese mismo año.

Ante tan importante acontecimiento *el objetivo de este trabajo consiste en* conocer cómo y por qué se ha llegado a esta situación, quiénes han sido los principales causantes de ella, la afectación que ha tenido sobre los principales indicadores macroeconómicos, sus principales consecuencias, así como las distintas medidas de política económica adoptadas para intentar contrarrestarla en todos los frentes y, finalmente, el panorama que se vislumbra para el futuro en nuestro país.

Para llevar a cabo este análisis dividiremos el trabajo en cuatro apartados principales. Empezaremos estudiando cuáles han sido los orígenes y causas de la crisis, primero de forma internacional, para luego centrarnos en el panorama nacional. Posteriormente, analizaremos cómo ha afectado la crisis a las variables macroeconómicas y socioeconómicas más relevantes, para poder constatar los efectos que ha tenido sobre la economía una crisis que ha provocado un paisaje de destrucción del tejido empresarial, desempleo y pérdida de riqueza de las familias (De Juan, Uría, & De Barrón, 2013). En tercer lugar, dada la gran importancia que consideran muchos autores que ha tenido el sector financiero en el desencadenamiento de la crisis, dedicaremos un apartado íntegro al análisis de éste, para deducir qué es lo que ha sucedido,

las soluciones que se han intentado tomar y las reformas que se han emprendido en este sector, en el cual ha desaparecido la ética de los negocios que, además del beneficio, tuviera en su punto de mira otros objetivos y responsabilidades sociales (Sotelo, 2014).

En último lugar, nos centraremos en analizar las medidas de política económica llevadas a cabo en nuestro país por los diferentes gobiernos, desde el inicio de la crisis hasta la actualidad, donde parece que se puede estar produciendo la salida de esta. Para ello utilizaremos la clasificación más común<sup>1</sup> (según la variable temporal) utilizada, estudiando primero las políticas coyunturales o de corto plazo: medias de política fiscal y medidas de política monetaria, finalizando con las medidas de política estructural o de largo plazo. Así se estructurará nuestro análisis de esta crisis, en la que, mientras todo fue bien nadie quiso renunciar a la fiesta, pero cuando todo empezó a ir mal y se hizo imposible mantener la ilusión artificial de un crecimiento sin límite, ya era demasiado tarde (De Juan, Uría, & De Barrón, 2013).

## **2. ORIGEN Y CAUSAS DE LA CRISIS**

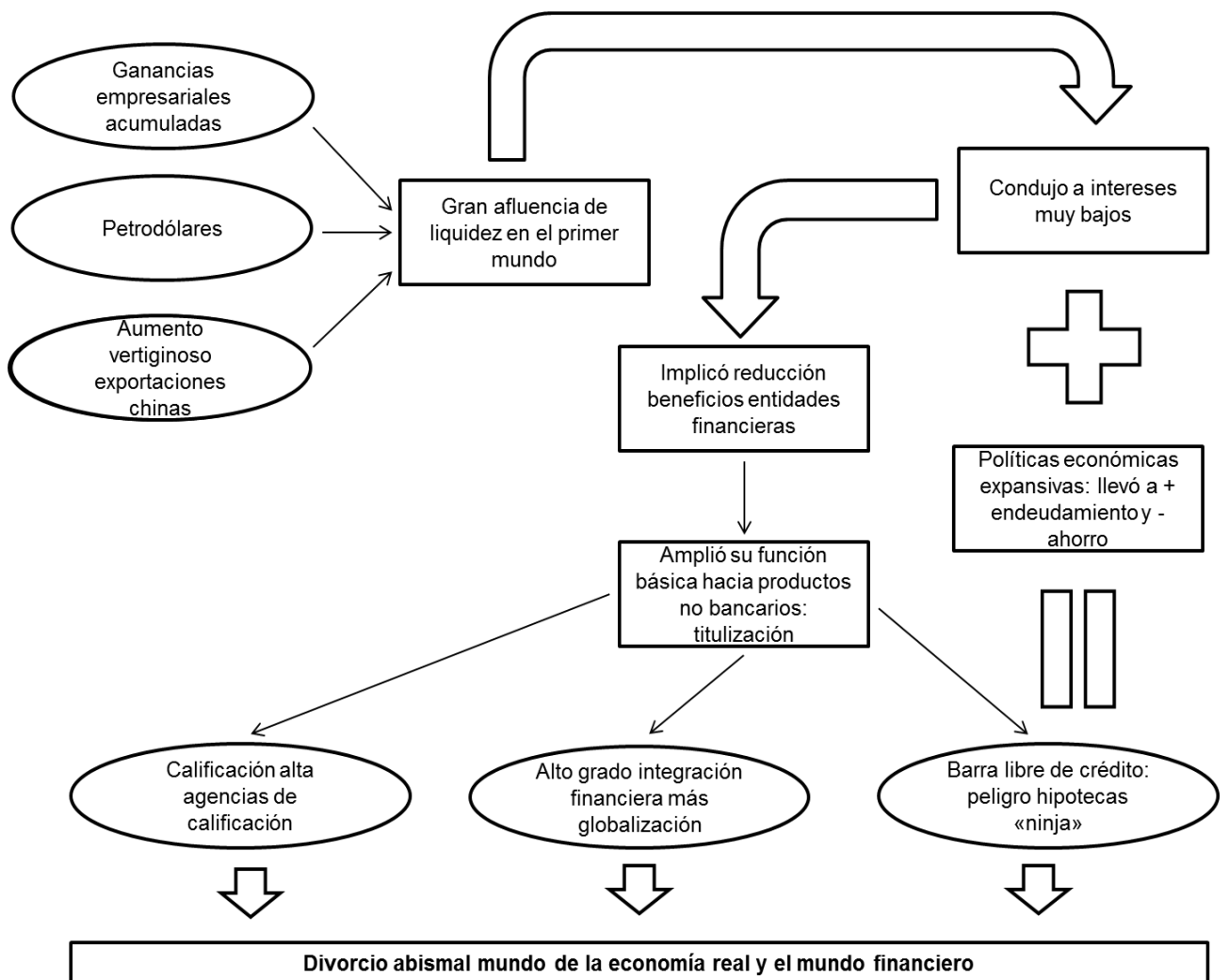
El origen de la última crisis de la economía real sufrida a nivel internacional vino precedida por unos años en los cuales la economía mundial vivía sus momentos de máximo esplendor. Sin embargo, podemos decir que este crecimiento se estaba produciendo sobre “pies de barro”, se estaba dando el caldo de cultivo apropiado para generar un excesivo endeudamiento por parte de consumidores de baja calidad crediticia (Novales, 2011), que ante la primera adversidad que afectara a los mercados financieros hiciera que todo se derrumbara en cadena. Esta adversidad se produjo, cuando en el verano de 2007, la Reserva Federal de Estados Unidos decidió endurecer su política monetaria, elevando los tipos de interés, para combatir la inflación. Esto conllevó los primeros impagos de las hipotecas denominadas “subprime”, con lo que empezaron a producirse los primeros problemas de liquidez en las entidades financieras, que se materializaron en los problemas de Northern Rock en el Reino Unido y el rescate de Bear Stearns en Estados Unidos, pero en septiembre de 2008, los peores presagios se confirmaron con la quiebra de

---

<sup>1</sup> Según el material docente de política económica de la Universidad de Valladolid

Lehman Brothers (uno de los principales bancos de inversión estadounidenses), el rescate de Merrill Lynch por Bank of América y el rescate de la aseguradora IAG, sucesos que fueron determinantes (Taguas, 2014). Para analizar más detalladamente el origen y las causas que provocaron esta crisis mundial nos vamos a apoyar en el siguiente esquema:

*Esquema 2.1: Origen y causas de la crisis económica mundial*



FUENTE: Elaboración propia

Desde mediados de 1980, una vez superada la última crisis del petróleo, se estaban dando unos periodos de crecimiento y estabilidad mundial bastante aceptables (exceptuando los cuatro años de leve crisis 1997-2001 de las denominadas empresas punto com), en los cuales se habían acumulado una

serie de ganancias empresariales que era necesario invertir, esto unido a los depósitos de petrodólares procedente sobretodo todo de los países de Oriente, más el gran aumento de las exportaciones chinas y del resto de economías emergentes (Brasil, India, Turquía, Rusia) que hicieron llegar gran cantidad de divisas a los bancos occidentales, provocaron que, a partir de 2001, el denominado primer mundo se encontrara con una gran afluencia de liquidez. A partir de aquí los principales gobiernos europeos, pero sobre todo el estadounidense, decidieron bajar los tipos de interés, reduciendo así las condiciones exigidas para acceder a la obtención de créditos, facilitando el acceso a la financiación, para que el dinero fluyera y se realizaran inversiones, una situación que se mantuvo hasta 2007 ante la inexistencia de perspectivas inflacionistas (Linde, 2013).

Si además sumamos, que se llevaron a cabo una serie de políticas económicas (fiscales y monetarias) que facilitaron el endeudamiento y penalizaron el ahorro, el resultado fue una “barra libre” de crédito para todos, donde se concedieron créditos (hipotecarios la mayoría, pero también para otros bienes de consumo) incluso a los denominados “ninjas”, es decir, personas sin recursos, a menudo sin empleo y sin patrimonio (De Juan, Uría, & De Barrón, 2013) que como luego se demostró no pudieron hacer frente a sus obligaciones, algo que era de esperar.

Pero esta situación se agravó cuando, las entidades financieras, viendo cómo sus márgenes de beneficio se reducían constantemente ante el mantenimiento de unos tipos de interés muy bajos, optaron por ampliar su función tradicional de intermediación entre ahorradores y prestatarios (captación de depósitos y concesión de créditos, principalmente). Para ello, ayudados por la nueva “ingeniería financiera”<sup>2</sup>, empezaron a sacar al mercado productos no bancarios. Surgió así el proceso de titularización, mediante el cual, las hipotecas se convierten en derivados que se transfieren a otras instancias, con lo que se recupera liquidez para seguir dando créditos, eliminándose así de los balances los activos poco líquidos y desprendiéndose del alto riesgo que se ocultaba en una gran parte de esas hipotecas (Sotelo,

---

<sup>2</sup> *Que consiste en la utilización de instrumentos del área financiera para reestructurar un perfil financiero de las finanzas existentes y obtener otro con propiedades más deseables, diseñado para ser empleado en una actividad concreta con determinados objetivos (García, 2014).*

2014). Así los bancos siguieron concediendo créditos y más créditos, que gracias a este proceso parecía una fuente inagotable de recursos.

Pero la expansión de estos nuevos productos por todo el mundo, no hubiera sido posible, sin la globalización y el alto grado de integración financiera alcanzado durante la primera década de este siglo, que hicieron que estos activos tóxicos estuvieran presentes en los balances de las principales entidades financieras del mundo. Cabe destacar también el importantísimo papel que jugaron las agencias de calificación en todo este proceso, para comprenderlo un poco mejor vamos a apoyarnos en la siguiente tabla:

*Tabla 2.1: Notas Agencias de Calificación*

	<b>S&amp;P</b>	<b>Ficth</b>	<b>Moody's</b>
<b>Máxima calidad</b>	<b>AAA</b>	<b>AAA</b>	<b>Aaa</b>
<b>Alta calidad</b>	<b>AA+</b>	<b>AA+</b>	<b>Aa1</b>
	<b>AA</b>	<b>AA</b>	<b>Aa2</b>
	<b>AA-</b>	<b>AA-</b>	<b>Aa3</b>
<b>Buena calidad</b>	<b>A+</b>	<b>A+</b>	<b>A1</b>
	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>A2</b>
	<b>A-</b>	<b>A-</b>	<b>A3</b>
<b>Capacidad satisfactoria, pero puede dimitir</b>	<b>BBB+</b>	<b>BBB+</b>	<b>Baa1</b>
	<b>BBB</b>	<b>BBB</b>	<b>Baa2</b>
	<b>BBB-</b>	<b>BBB-</b>	<b>Baa3</b>
<b>Seguridad escasa</b>	<b>BB+</b>	<b>BB+</b>	<b>Ba1</b>
	<b>BB</b>	<b>BB</b>	<b>Ba2</b>
	<b>BB-</b>	<b>BB-</b>	<b>Ba3</b>
<b>Muy vulnerable</b>	<b>B+</b>	<b>B+</b>	<b>B1</b>
	<b>B</b>	<b>B</b>	<b>B2</b>
	<b>B-</b>	<b>B-</b>	<b>B3</b>
<b>Retrasos en los pagos</b>	<b>CCC+</b>	<b>CCC</b>	<b>Caa</b>
	<b>CCC</b>		<b>Caa3</b>
<b>Poca posibilidad de pago</b>			<b>Ca</b>

*FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del diario ABC*



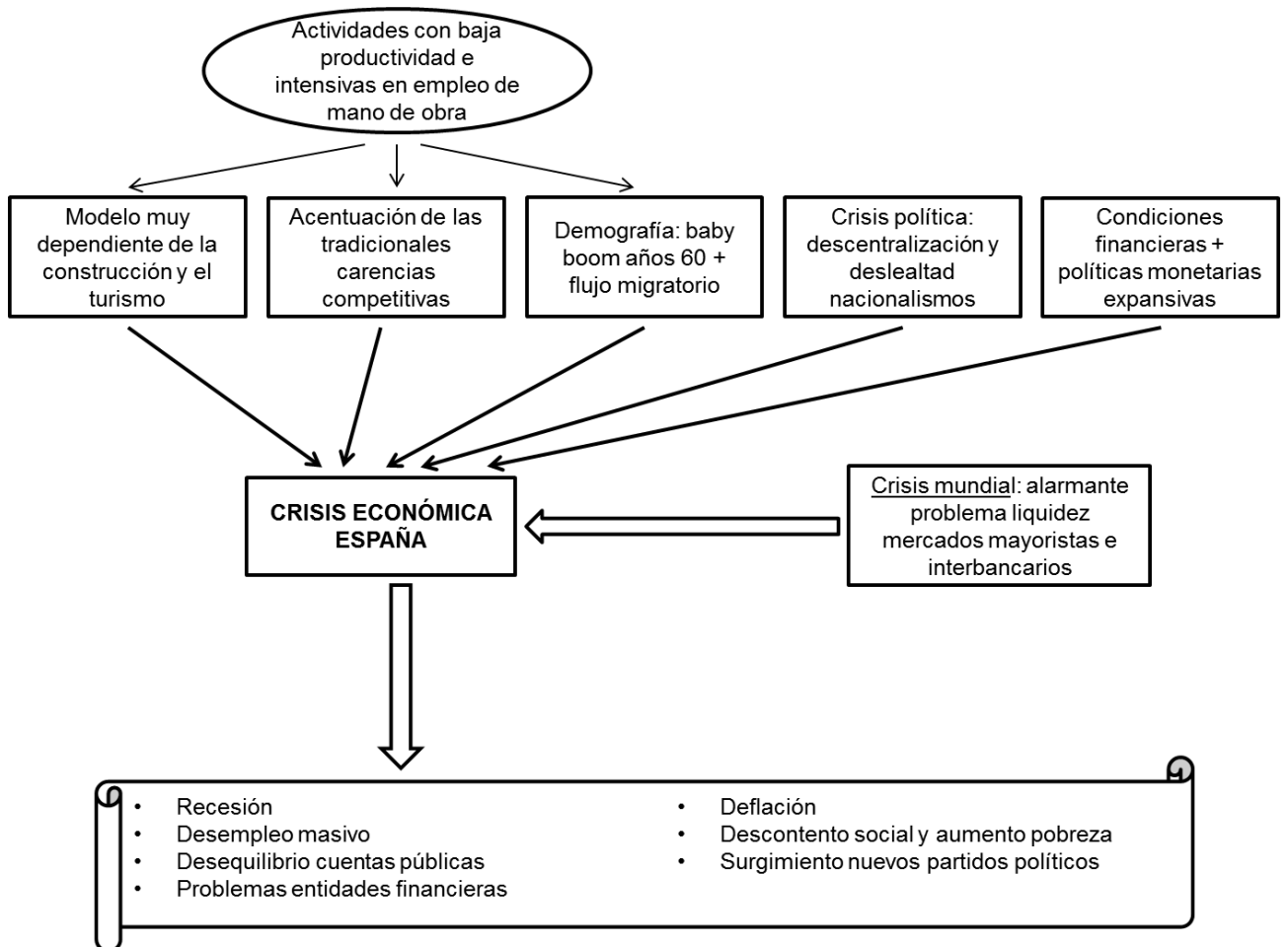
En el mundo existen principalmente tres agencias de calificación internacional, que copan casi todo el mercado, estas son: Standard and Poors Corporation, Fitch IBCA y Moodys Investor Service. Estas son las encargadas de otorgar una valoración o nota a los activos financieros (deuda privada, deuda pública, derivados financieros etc.) que cotizan en los mercados de capitales, según el riesgo financiero existente de que el activo cumpla con las expectativas del inversor, es una relación indirecta, a más riesgo peor calificación y a menor riesgo mejor calificación. Pues bien, cuando las entidades financieras, principalmente de Estados Unidos, crearon los paquetes de titularización donde se encontraban integradas las ya mencionadas hipotecas subprime, estas agencias se encargaron de dar a estos productos una calificación de alta, máxima o buena calidad para que tuvieran una buena salida en el mercado secundario, se transfirieran con facilidad y se confiara en ellos, siendo claves en su expansión mundial en los balances de miles de entidades. Cuando la realidad demostró que estos productos debían de haber llevado consigo una calificación de retrasos en los pagos o al menos poca posibilidad de pago. Este hecho podría haber evitado el contagio mundial, pero no se ponía en duda la independencia de estas agencias cuando es la entidad que emite los productos la que paga a la agencia por la nota. De modo que, para los emisores el pago de la tarifa es un gasto de inversión, ya que una buena calificación les permite reducir el tipo de interés, al comportar un menor riesgo. Por otra parte, si el resultado de la calificación no ha sido el esperado, el emisor tendría que prohibir su publicación (Lopez, 2013).

Toda esta serie de sucesos que hemos ido viendo, llevaron al mundo a una diferencia tremenda entre la economía real y el mundo financiero o economía ficticia, donde estas transacciones financieras movidas por la continua especulación alcanzaron valores muy por encima del PIB mundial. Es importante considerar que la especulación financiera crea “dinero” sin contrapartida material, de ahí que se denomine también economía ficticia (Portaluri, 2012).

Centrándonos ya en nuestro país, tenemos que señalar que la crisis financiera internacional no ha sido específicamente la causa de nuestro derrumbe, al fin y al cabo los bancos españoles no compraron apenas activos tóxicos provenientes de Estados Unidos, sino que únicamente la precipita

(Sotelo, 2014). Al desencadenamiento de nuestra crisis han contribuido otros factores específicos que vamos a analizar más detalladamente apoyándonos en el siguiente esquema:

*Esquema 2.2: Origen y causas de la crisis económica española*



FUENTE: Elaboración propia

A partir de 1997, nuestro modelo económico productivo se orientó (aunque ya lo llevaba haciendo años atrás, pero no de una forma tan acentuada) de forma muy significativa hacia los sectores de la construcción y el turismo, lo que impidió que la inversión se canalizara suficientemente hacia otras actividades productivas que no ofrecían rentabilidades tan elevadas porque, al estar sometidas a la competencia internacional, no podían participar en la espiral inflacionista (Buesa, 2012). Estos dos sectores, desarrollan actividades con baja productividad<sup>3</sup>, con el problema de competitividad que esto conlleva, agravando aún más nuestros tradicionales problemas en este

<sup>3</sup> Hoy en día o se aumenta la productividad o se reducen costes si se quiere ser competitivo.

ámbito. Además, estas actividades, requieren del empleo de una gran cantidad de mano de obra. Para ello fue básico que nuestro mercado de trabajo, se encontrara en esos momentos con una gran cantidad de mano de obra cualificada y sin cualificar (sobretudo esta última) dispuesta a trabajar, perteneciente mucha de ella a la generación del baby-boom de los años 60. A esto se sumó el cambio en la corriente de flujo migratorio (tradicionalmente España ha sido un país de emigrantes) con la llegada a partir de mediados de los 90 de inmigrantes de diversas zonas (principalmente América Latina, Europa del Este y continente africano). Esto satisfizo en su momento las necesidades de mano de obra de esos dos “florecentes” sectores, muchas veces con puestos de trabajo precarios, tanto en calidad, condiciones y salario, pero que creó un importante problema y conflicto social cuando al estallar la burbuja estos dos núcleos de población se quedaron sin trabajo y recursos.

Unido a estos problemas específicos, se produjo en España, como en el resto del mundo, unas condiciones financieras favorables que permitieron la amplia concesión de créditos a promotores, créditos hipotecarios de dudoso cobro a los trabajadores de estos sectores, con el consiguiente endeudamiento de familias y empresas, y en general una barra libre de crédito para todos. Para apoyar este crecimiento los gobiernos aplicaron políticas expansivas generales, como los bajos tipos de interés que existían, y otras más específicas como el traspaso de competencias en el planeamiento urbano a ayuntamientos y Comunidades Autónomas para que estas recalificaran los suelos de rústicos a urbanizables, favoreciendo así la especulación inmobiliaria (Rodríguez, 2014). Por si fuera poco, España llegó a esta situación motivado por la creciente descentralización, por una parte, y la deslealtad institucional de los nacionalismo gobernantes en algunas de sus Comunidades Autónomas, por otra (Buesa, 2012). Una crisis política, que intentaron parchear con políticas de aumento del gasto público, que desequilibraron aún más las cuentas nacionales (esto unido al gran endeudamiento, sobretudo de los hogares con sus créditos hipotecarios y también de las empresas españolas, sigue siendo hoy en día la losa más importante del país). Adicionalmente, aparecieron numerosos casos graves de corrupción.

Todas estas causas derivaron en la grave crisis económica española, cuyo desencadenamiento se produjo cuando las entidades financieras que

acudían en masa a los mercados mayoristas para cubrir la brecha producida entre créditos y depósitos (Rodríguez, 2014) comprobaron que en aquellos se había producido una alarmante crisis de liquidez (debido a lo explicado en anteriores epígrafes), con lo que ya no se les proporcionaba financiación.

Las consecuencias de esta terrible crisis, de la que nuestro país parece que empieza a ver la salida, han sido: recesión, desempleo masivo, desequilibrio de las cuentas públicas, problemas de solvencia y liquidez en las entidades financieras, deflación, descontento social con un aumento del índice de pobreza y el surgimiento de nuevos partidos políticos.

### **3. EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA Y SOCIOECONÓMICA A LO LARGO DEL SIGLO XXI.**

Una vez analizadas las causas y el origen de la crisis económica, resulta preciso conocer mejor cómo evolucionaron las principales variables macroeconómicas y alguna socioeconómica relevante, en los años previos a la crisis y durante ésta.

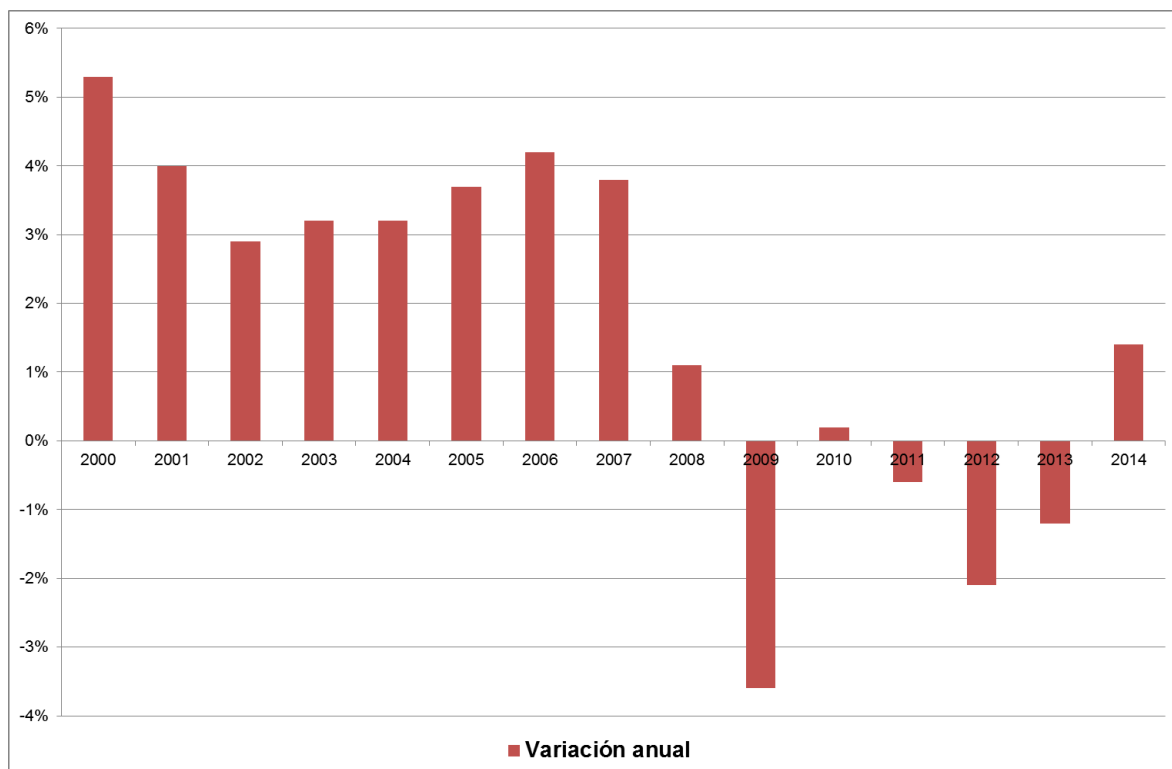
Para ello, como se expuso en la introducción, nos centraremos en analizar variables tan importantes como son: el Producto Interior Bruto (PIB), el PIB per cápita, el déficit público, la deuda pública, la tasa de paro, la tasa de inflación, la famosa prima de riesgo y por último la evolución demográfica.

En el gráfico 3.1, hemos elegido las denominadas tasas de variación (que surgen de la comparación de los valores de la serie en dos periodos de tiempo distintos) para poder ver mejor la evolución de nuestro PIB, en el cual, en el eje de ordenadas está representada la variación en porcentaje y en el eje de abscisas está representada la serie anual temporal del siglo XXI. Podemos observar cómo nuestro PIB creció, a tasas entorno al 3%-5% (algo inusual en nuestro periodo de democracia) durante los años de la burbuja inmobiliaria.

En el año 2008, con el estallido de la crisis, el PIB notó claramente sus efectos, creciendo apenas un 1%, produciéndose su total desplome en 2009, cuando éste cae algo más de un 3.5%, entrando el país en una fuerte recesión (el insignificante crecimiento de 2010 se debió a lo que se creyó la ficticia salida

de la crisis), en la que por fin, como se observa en el año 2014, con un aumento del PIB del 1.4%, parece que se empieza a ver la salida del túnel.

*Gráfico 3.1: Variación anual porcentual del PIB español*

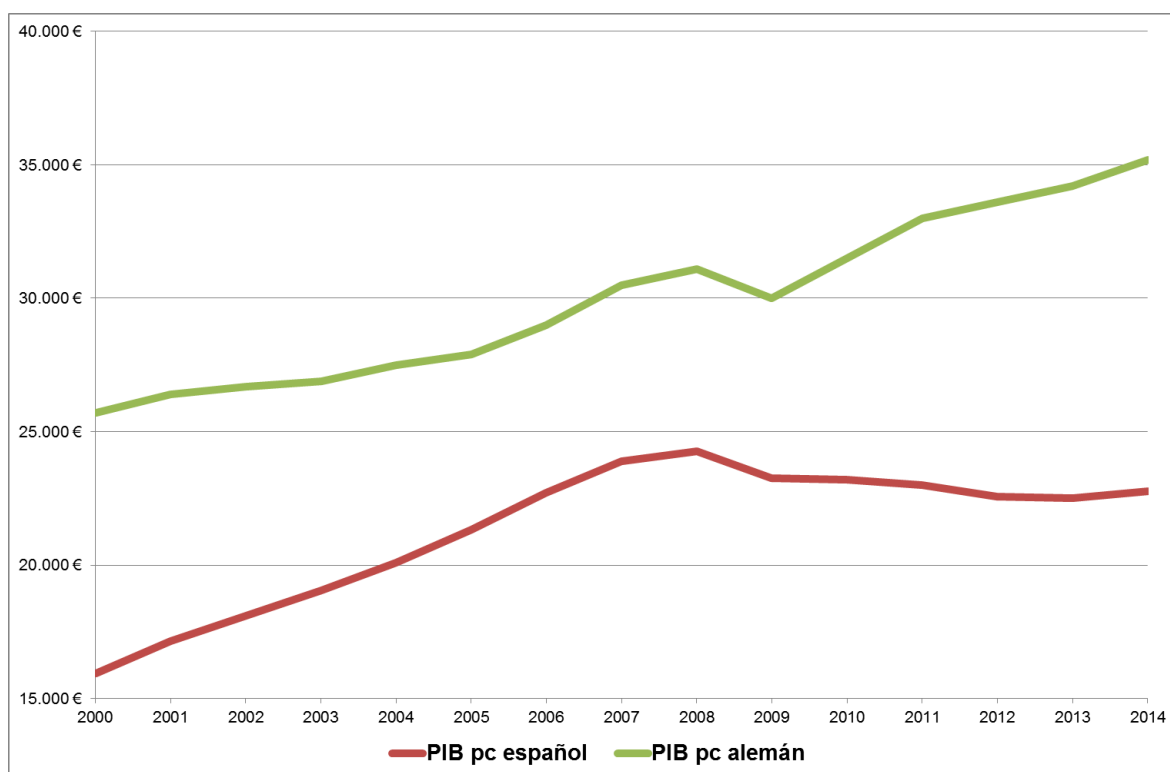


*FUENTE: Elaboración propia a partir del INE*

Centrándonos ahora en el PIB per cápita (PIB entre número de habitantes), recogido en el gráfico 3.2, observamos que este aumentó a un ritmo muy importante durante la burbuja, pasando de apenas 16.000€ del año 2000 a los casi 24.000 de 2008, convergiendo con Alemania, que es el país referente de Europa. Sin embargo, al igual que nuestro crecimiento fue mayor que la media de la UE hasta 2008, cuando estalló la crisis, nuestro PIB pc no ha parado de disminuir, hasta 2014, cuando ha vuelto a la senda del crecimiento (22.780€ actualmente, que es el mismo nivel que en 2006), lo que hace que todos estos años estemos divergiendo con Alemania, que solo sufrió un año de decrecimiento, puesto que acusó en menor medida los efectos de la crisis.

Nos queda mucho camino por recorrer si queremos alcanzar los niveles de PIB pc de países punteros como Alemania, que a día de hoy tiene un PIB pc 12.420€ superior al nuestro, una cantidad bastante considerable.

Gráfico 3.2: Evolución del PIB pc español



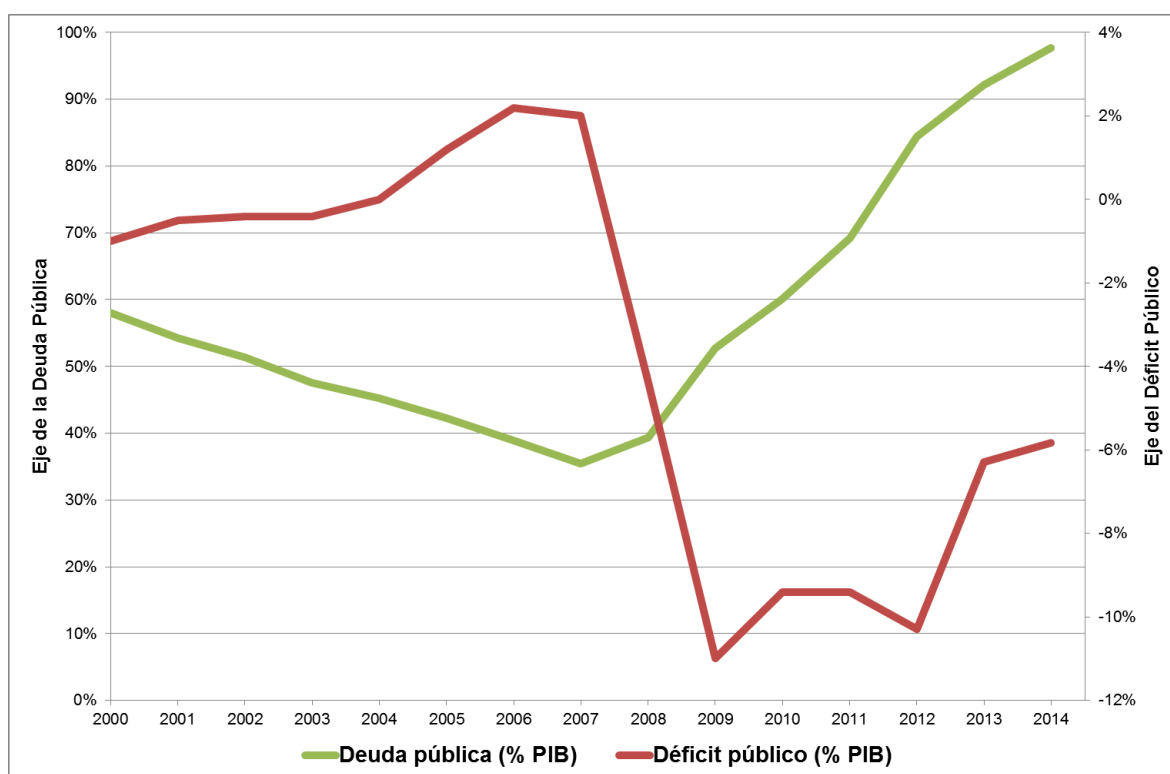
FUENTE: Elaboración propia a partir del INE y de datosmacro.com

Otra variable muy importante es el déficit público, puede haber déficit o superávit público (normalmente denominado superávit fiscal), el déficit se produce cuando los ingresos son inferiores a los gastos y la coetilla de público se debe a que en España lo forman el Estado, las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos. En el gráfico 3.3 se representa el déficit público y la deuda pública como porcentaje del PIB. Tradicionalmente, nuestro país siempre venía teniendo constantes déficits públicos durante los años de la democracia, sin embargo, como podemos apreciar, esta situación se revertió en los años de la burbuja inmobiliaria, llegando incluso a un superávit fiscal de algo más del 2% en 2006, una situación insólita hasta la fecha.

El gran problema se produjo cuando, con el estallido de la crisis en 2008, los ingresos se desplomaron de forma preocupante, como consecuencia de la caída de la actividad y la destrucción de empresas, y por el contrario, el gasto público aumentó desmesuradamente, para hacer frente a las prestaciones por desempleo y por la política de aumento de gasto público que decidió aplicar el gobierno de turno. Esto nos condujo a que, en el año 2009, hubiéramos pasado de un superávit del 2%, a un déficit del 11% en apenas dos años, que se

mantuvo en cifras parecidas hasta 2013, una situación que encendió todas las alarmas y que nos alejaba del objetivo marcado por Bruselas, impuesto en el 3%. La situación obligó al siguiente gobierno a aplicar medidas de contención del gasto público, el cual se ha conseguido reducir al 5.83% en 2014, aunque todavía queda trabajo por realizar.

*Gráfico 3.3: Evolución del déficit público y la deuda pública en % del PIB*



FUENTE: Elaboración propia a partir del INE

El otro gran componente de las cuentas públicas es la deuda pública, que son los pasivos financieros contractuales que tiene el sector público, en una determinada fecha, con sus acreedores (otros países o particulares). En el gráfico 3.3 analizamos su evolución como porcentaje del PIB a lo largo de estos años. Antes de hablar de su evolución, decir que nuestro país, desde el inicio de la democracia hasta nuestros días ha tenido deuda pública, por lo que está financiado por el exterior. La deuda pública española, en este siglo, tiene forma de “uve”, desde el año 2000 hasta el año 2007 dada la buena coyuntura económica, la deuda se redujo hasta cerca del 35% del PIB (383.798 millones de €), pero con el desencadenamiento de la crisis en 2008, se invierte el

proceso, iniciando una constante y peligrosa escalada, la cual en 2014 hizo que nos acercásemos al 100% del PIB (algo más de un billón de euros, en términos absolutos).

Esta cifra para algunos autores no es tan importante, escudándose en que lo importante no es la cantidad de deuda, sino la capacidad que tiene el país para reintegrarla. Amparándose en que economías más potentes que la nuestra, como Estados Unidos y Japón, con volúmenes de deuda del 103,42% del PIB y 242,59% del PIB, respectivamente, en 2013, se financian en los mercados a un coste inferior a nuestro país.

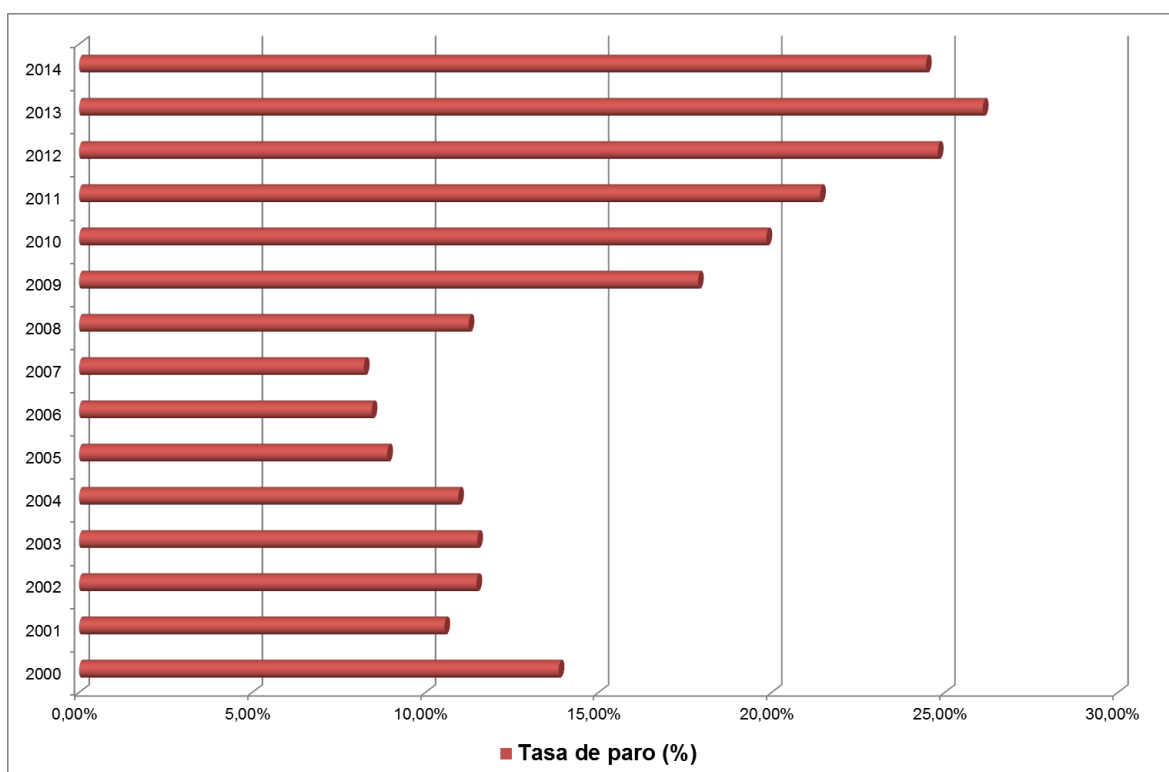
Sin embargo, las dificultades para controlar los desequilibrios fiscales, a pesar de la intensidad de los recortes, se deben al fuerte impacto recesivo de la austeridad (que reduce las bases fiscales, eleva el gasto social por desempleo y aumenta el peso relativo de la deuda), al coste del rescate a la banca y al aumento del pago por intereses (De Arriba & Peadar , 2014). Destacar, como observamos en el gráfico 3.3, la relación directa que existe entre el déficit público y la deuda pública, aumentando el déficit cuando aumenta la deuda en el periodo de crisis, y viceversa en el periodo de expansión, si bien es verdad que en los últimos dos años parece invertirse esta tendencia.

Muy ligado a la crisis se encuentra la tasa de paro, que refleja el porcentaje de parados respecto al total de activos, y que guarda una relación directa con la coyuntura económica (reducción en la fase de expansión y aumento en la de recesión). Este indicador tiene una gran relevancia para la sociedad, como muestran las encuestas del INE, donde los entrevistados lo citan como uno de los principales problemas del país, ya que en buena parte es el responsable del clima social del país. España, por las características específicas de nuestro mercado de trabajo siempre ha presentado una de las mayores tasas de paro europeas.

Como observamos en el gráfico 3.4, durante la fase de expansión, la tasa de paro, situada alrededor del 14% en el año 2000, fue descendiendo, hasta llegar a situarse apenas por encima del 8% en el año 2007 (cifra histórica para nuestro país), esta reducción de 6 puntos porcentuales en la tasa de paro fue absorbida como ya indicamos en el epígrafe anterior, por la construcción más las actividades que esta lleva asociada y por el turismo.



Gráfico 3.4: Media anualizada tasa de paro en porcentaje



FUENTE: Elaboración propia a partir del INE

Todo cambia cuando con el inicio de la crisis, la actividad se desploma, entrando muchas empresas en quiebra y suspensión de pagos, afectando a su vez a otras empresas correlacionadas, que ven cómo se reduce su demanda de actividad, entrando así en una espiral que llegó a situar la tasa de paro por encima del 26% en el año 2013. Es decir, más de un cuarto de la población activa en paro, una situación insostenible para ningún país (donde muchas familias han pasado a vivir de familiares pensionistas, de ayudas públicas o de la mendicidad), y que muchos autores afirman que solo es sostenible por la coexistencia de una potentísima economía sumergida<sup>4</sup>.

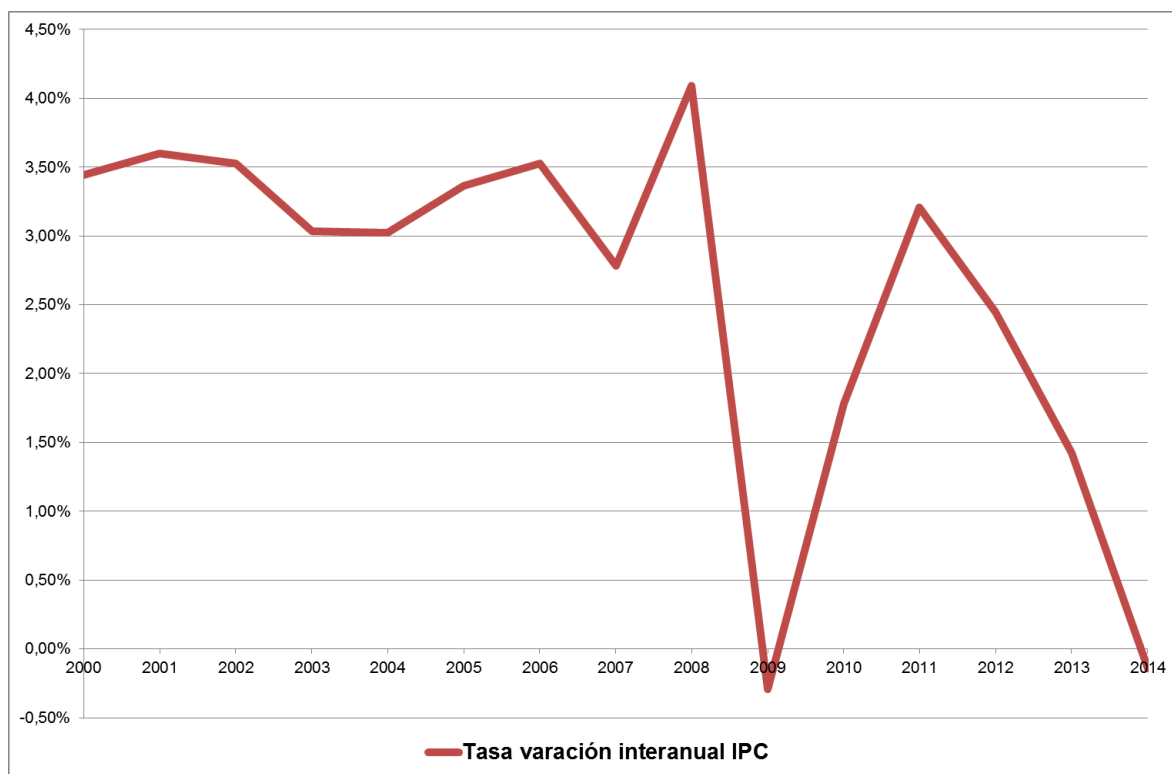
En 2014, después de seis años de constante aumento del desempleo, las medidas de la reforma laboral parece que empiezan a surtir efecto y se consigue reducir en algo más de 1.5 puntos porcentuales con respecto a 2013 (si bien es verdad, que los nuevos empleos creados, no tienen las características más deseadas, además de persistir el problema del paro entre los menores de 25 años y los parados de larga duración). Esta tendencia

<sup>4</sup> En torno a 190.000 millones de euros en 2014, es decir, el 18,6% del PIB según el informe de Flexibilidad en el trabajo elaborado por Randstad.

positiva parece seguir en 2015, situándose la tasa de paro en el 23,78 % en el primer trimestre de 2015 según la EPA, reduciéndose en 2,15 puntos porcentuales respecto a la tasa del mismo periodo del año anterior.

Paralelamente a la dinámica de la tasa de paro, está la tasa de inflación, variable que mide la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios (cesta de la compra) que consume la población residente en viviendas familiares en España. Esta variable es tan importante, que cuenta con una institución europea, el Banco Central Europeo, cuyo objetivo principal es mantener la estabilidad de precios, es decir, que la inflación fluctúe en torno al 2%.

*Gráfico 3.5: Evolución de la tasa de variación interanual del IPC*



*FUENTE: Elaboración propia a partir del INE*

En el gráfico 3.5, observamos la evolución para el siglo XXI de la tasa de variación interanual del IPC. Durante los 8 primeros años de siglo, la tasa de inflación se situó en torno al 3%-4%, valores un poco por encima de lo ideal, pero que en ningún caso representaron graves problemas, a pesar de la pérdida de competitividad con nuestros socios europeos. Con el inicio de la crisis, al igual que en casi todas las variables estudiadas, el proceso se invierte,

llegando en julio de 2009 a descender los precios un 1,4%. Poco a poco la tasa de inflación volvió a niveles deseables con el amago de recuperación vivido en 2009-2010, llegando a superar el 3% en 2011. Sin embargo, en 2011 se inicia un nuevo y peligroso descenso, situándose la tasa en 2014 en valores negativos, poniendo al país bajo la sombra de la indeseada deflación<sup>5</sup>.

Ahora vamos a centrarnos en una variable a la que antes de la crisis nadie prestaba importancia, pero que esta puso en boca de todos, y que llevó al gobierno español a verdaderos quebraderos de cabeza. Se trata de la prima de riesgo, que es la diferencia entre la rentabilidad del bono español a 10 años y el bono alemán a 10 años, por lo tanto, el sobreprecio que España tiene que pagar cuando acude a los mercados a financiarse, en comparación con Alemania.

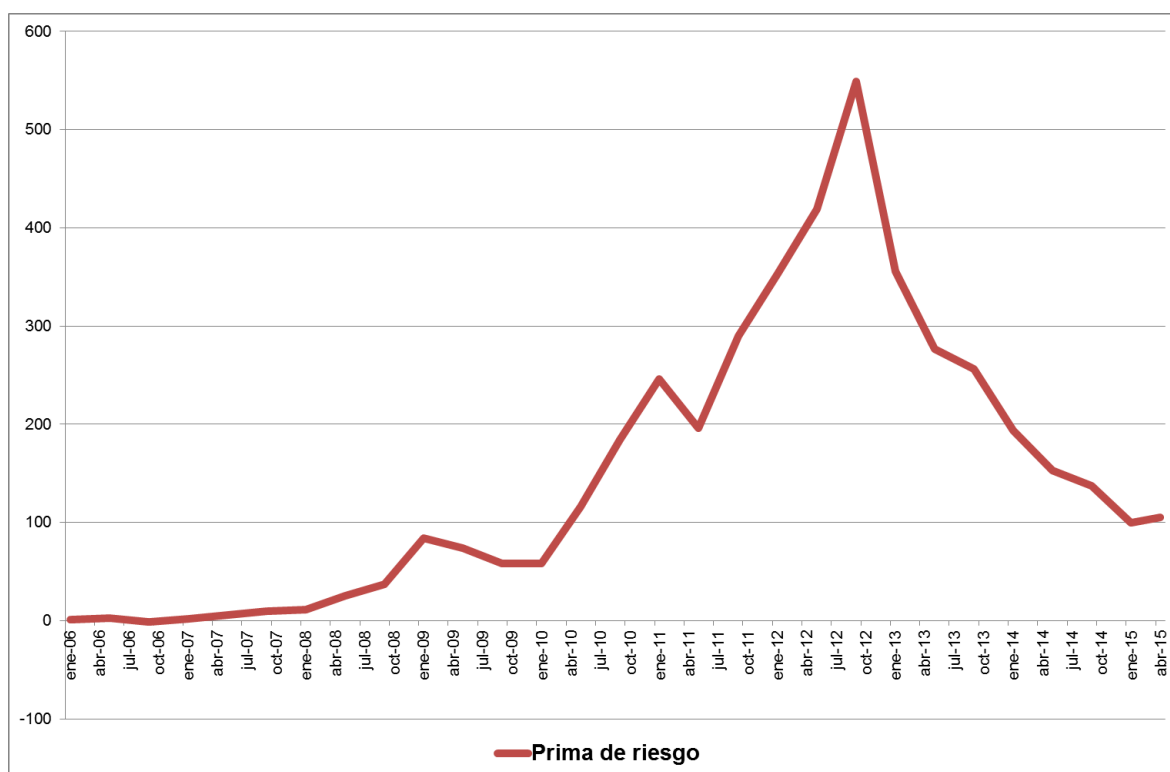
Como podemos observar en el gráfico 3.6, antes del estallido de la burbuja inmobiliaria, la prima de riesgo era prácticamente cero, incluso llegó a ser negativa (-1 punto) en septiembre de 2006, lo que quiere decir que nos financiábamos más barato que la poderosa Alemania. Con el inicio de la crisis, inicia un leve ascenso en 2008, para estabilizarse unos dos años en torno a los 60 puntos. Pero en enero de 2010, ante las dudas existentes sobre la viabilidad de la zona euro, comienza la presión de los mercados, la prima de riesgo se dispara de una forma insostenible. Ésta aumentó más de 5 puntos en algo más de dos años, tocando techo el 19 de julio de 2012, donde se situó en los 580 puntos (nos estábamos financiando un 5,8% más caro que Alemania), llevando a las autoridades a verse casi obligadas a pedir la total intervención financiera del país (como le sucedió a Irlanda, Grecia y Portugal).

Finalmente, la intervención se consiguió evitar (no así, un “rescate financiero” del que ya comentaremos), las medidas anunciadas por el BCE y las reformas que emprendió el gobierno de España, parecieron devolver la confianza a los mercados. La prima de riesgo descendió igual de rápido que ascendió, para situarse en enero de 2015 en los 100 puntos, si bien es cierto que parece poco probable que retorne a los niveles previos a la crisis.

---

<sup>5</sup> La deflación se produce, según el FMI, cuando, durante al menos dos semestres consecutivos se produce un descenso del nivel de precios de bienes y servicios.

Gráfico 3.6: Evolución de la prima de riesgo española



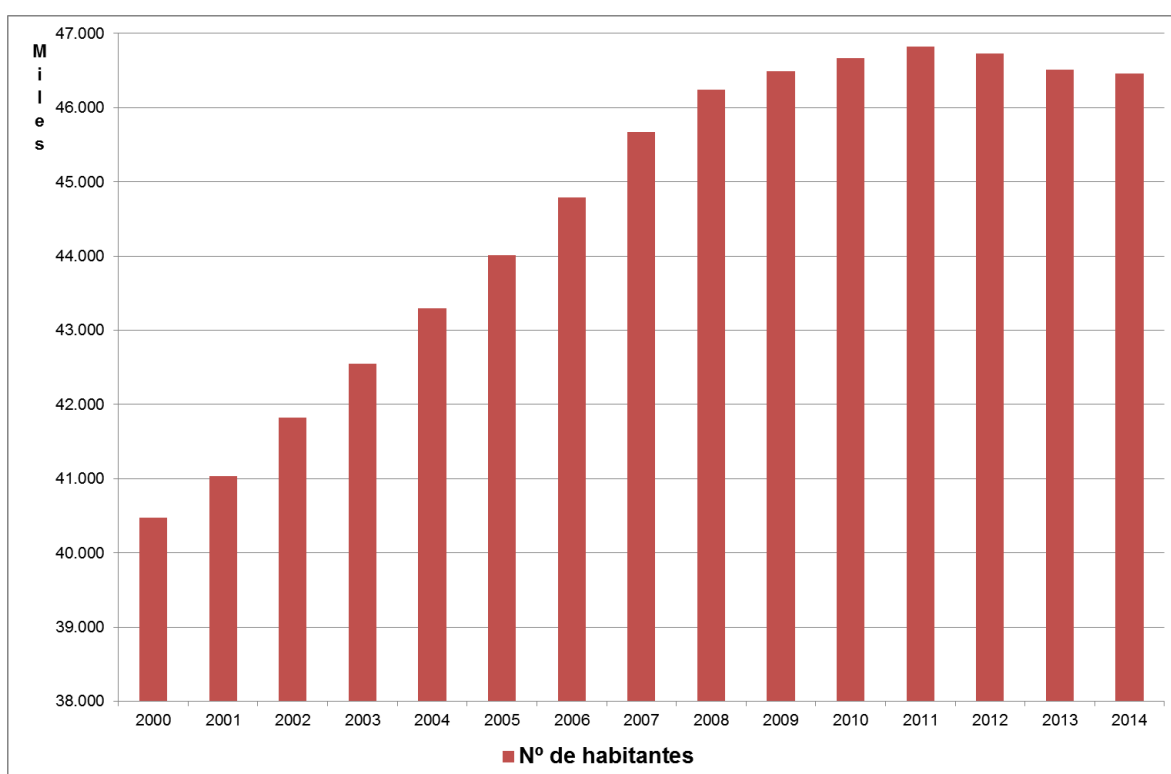
FUENTE: Elaboración propia a partir de datosmacro.com

Para terminar con este epígrafe, vamos a analizar la evolución de una variable socioeconómica que consideramos relevante. Se trata de la población española. En el gráfico 3.7, en el eje de ordenadas representamos el número de habitantes (en miles) y en el eje de abscisas los distintos años de este siglo, observamos que la población aumenta en casi seis millones de habitantes desde el 2000 al 2008, situándose por encima de los 46 millones de habitantes, esto se debió principalmente a la entrada de inmigrantes que venían en busca de trabajo (en el sector de la construcción y en el sector servicios) dada la buena coyuntura económica. Con el inicio de la crisis este crecimiento se estanca, produciéndose de 2008 a 2011 un ligero ascenso.

A partir de 2011 hasta 2014, es decir, durante tres años consecutivos, la población ha disminuido, también de una forma muy suave. Sin embargo, este cambio en la tendencia es muy relevante ya que nuestro país no veía reducida su población desde los años de la postguerra, cuando los españoles emigraban a países como Alemania o Suiza en busca de trabajo. Además, ahora la situación parece más preocupante, ya que según varios estudios, la población española que está abandonando el país son jóvenes cualificados, formados en

España (con todo el gasto que la formación conlleva), que sin embargo tienen que salir al exterior en busca de puestos de trabajo acordes con su formación, a países que no dudan en recibirles con los brazos abiertos dada su indudable cualificación.

*Gráfico 3.7: Evolución de la población española*



*FUENTE: Elaboración propia a partir del INE*

Resumiendo, las principales ideas extraídas de este apartado, podemos afirmar que, para España, el coste de la crisis es enorme habiendo un riesgo real de que la recuperación sea muy lenta en términos del PIB y del empleo y donde la mayor parte de la población española no va a notar los efectos de la recuperación española en mucho tiempo, ya que España en un caso extremo de esta situación general (Wolf, 2014).

#### **4. RESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL**

Una vez analizada la evolución de las principales variables macroeconómicas españolas a lo largo del siglo XXI, vamos a centrarnos en el que para muchos es el principal causante de la crisis y que, por lo tanto, ha

influido en el cambio de tendencia de las variables estudiadas anteriormente, el sector financiero. El sistema financiero español está compuesto por un conjunto de instituciones, mercados y autoridades financieras, cuyo principal objetivo es canalizar el ahorro de la economía hacia la inversión, lo más eficientemente posible. Hoy en día sería difícil imaginarnos este desarrollo económico y social sin la existencia del crédito, el ahorro y un sistema financiero que lo ponga a funcionar. El crédito y el ahorro, las dos caras de la moneda, son fundamentales para una economía. En definitiva, un sistema financiero sano y eficaz que sea capaz de captar el ahorro de los agentes de una economía contribuye, a través de la financiación, a la creación de riqueza, al empleo y a la prosperidad del país (Gonzalez, 2013).

Tras esta breve introducción se va a exponer un poco más detalladamente la evolución del sistema financiero previo a la crisis, para luego señalar la reestructuración que se ha llevado a cabo, tras el estallido de la burbuja, con el objetivo de intentar recuperar la confianza de los distintos agentes económicos.

#### **4.1 Situación inicial**

Las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito), son las encargadas de conceder la mayor parte del crédito en nuestro país (tanto a familias, empresas o instituciones públicas), así como de captar la mayoría del ahorro de la economía. Desde que en 1977, con la Reforma de Fuentes Quintana (ex ministro de economía) el sistema financiero español decidiera iniciar su apertura al exterior (liberalizando el sector con diferentes leyes a lo largo de los 90 y culminado el proceso con la entrada en la UE), rumbo hacia una definitiva economía de mercado, las entidades de depósitos cobraron una gran importancia, experimentando un auge en su cuota de mercado, número de oficinas, número de empleados y número de entidades, alcanzando una cifra de 192 españolas (65 bancos, 46 cajas y 81 cooperativas) y 88 extranjeras en el año 2009.

Otro hecho fundamental en la reciente historia de nuestro sistema financiero fue la Reforma de 1985, donde la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro propició la politización de las cajas, que unido en este periodo, a la total desaparición de sus barreras operativas que las diferenciaban de los

bancos (aunque seguían conservando sus actuaciones y fines sociales) y a la acentuación de la competencia y la sustancial caída de los tipos de interés que provocaron una intensa contracción del llamado margen de intermediación (Garrido, 2011). Estas circunstancias llevaron a las cajas a iniciar políticas más agresivas, estrechando sus márgenes, para así poder ser más competitivas. En consecuencia, nos centraremos en las cajas de ahorro, porque han sido las más afectadas durante la crisis, debido a las políticas y erróneas estrategias seguidas previamente. Como señalan Pérez-Díaz y Rodríguez (2013): *“La crisis ha afectado más claramente al sector de las cajas de ahorros que al de los bancos y aquéllas, por sus características institucionales, han necesitado mucho más que los bancos de la asistencia pública para mantener o recuperar la solvencia hoy requerida de las entidades financieras”*.

En los años previos al estallido de la burbuja, las entidades de depósito, sobre todo las cajas de ahorro, vivieron un crecimiento acelerado (captando muchos más depósitos) que no fue acompañado de la dotación de sus correspondientes provisiones. Además, para poder satisfacer la demanda de crédito que concedían al sector inmobiliario, acudieron en exceso a los mercados mayoristas que, cuando la crisis se contagió a todo el mundo, cerraron por falta de confianza (Gámir, 2013). Otro de los fallos de las cajas es que había un exceso de capacidad del sector, es decir, para conseguir lo mismo que los bancos, utilizaban más recursos de trabajadores y oficinas, por eso cuando el volumen de negocio disminuyó vinieron los problemas. También, debido a su carácter regional, las cajas tenían un menor tamaño que los bancos, no pudiendo competir con ellos de tú a tú. Además, con la significativa reducción de beneficios, el proceso de relativa descapitalización fue notablemente más dañino en el caso de las cajas de ahorros, cuyos mecanismos de captación de nuevo capital descansaban en las cuotas participativas, las obligaciones preferentes y las obligaciones subordinadas, sin poder acudir a la capacidad de emisiones en bolsa (Jiménez-Ridruejo, 2014). A todas estas características se unió, un retraso en el diagnóstico de la crisis por parte de las autoridades y entidades, no pudiendo dotarse a tiempo de las provisiones por insolvencia, de modo que las pérdidas afectaron a los recursos propios, poniendo en entredicho la solvencia de las entidades.

Por estas razones, el gobierno ante todas estas circunstancias, sumadas a la pérdida de confianza de los inversores en el sistema y a la presión de las instituciones europeas e internacionales (BCE y FMI), se vio obligado a iniciar el siguiente proceso de reestructuración del sector.

#### **4.2 Medidas para reestructurar el sector bancario**

En el caso de España, las medidas financieras adoptadas a corto o medio plazo para hacer frente a las consecuencias más inmediatas de la crisis financiera, respondían a los principios y directrices marcados por la Unión Europea y por la Cumbre del G-20 celebrada en Washington el 15 de Noviembre de 2008, para asegurar el correcto funcionamiento del mercado interior (Calvo Bernardino & Martín De Vidales, 2014). Con las medidas que se van a exponer a continuación se buscó reducir el número de cajas para que fuesen más grandes y competitivas, un saneamiento de los activos y recapitalización de las entidades, modificar su forma jurídica para que pudieran ampliar el capital social y corregir el problema de gobierno de las entidades para que estén sometidas a la valoración del mercado. Las principales medidas fueron las siguientes:

- Creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros en 2008: Al principio se creía que existía un problema de liquidez por lo que se crea este fondo para dar financiación a PYMES y entidades privadas. Esto se realiza mediante subastas, es decir, el fondo compra los activos poco líquidos de las entidades con el fin de que estos lo presten al sector privado.
- Reestructuración del sistema bancario 2009-2010: Tras la aceptación de que el problema no era sólo de liquidez, sino también de solvencia, las autoridades españolas se plantean el objetivo de la fijación de tasas de solvencia, que permitieran superar los test de estrés capaces de tranquilizar a los mercados (Jiménez-Ridruejo, 2014). Se decide crear en junio de 2009 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Este organismo, presta apoyo financiero y profesional a las entidades que quieran fusionarse ayudándolas también a reestructurarse. La financiación de este fondo estaba compuesto en un 75% por recursos del Estado y en un 25% por recursos del Fondo de Garantía de Depósitos. Actúa de la siguiente forma: tras un estudio previo, a las entidades viables las obliga a ampliar capital entrando el FROB

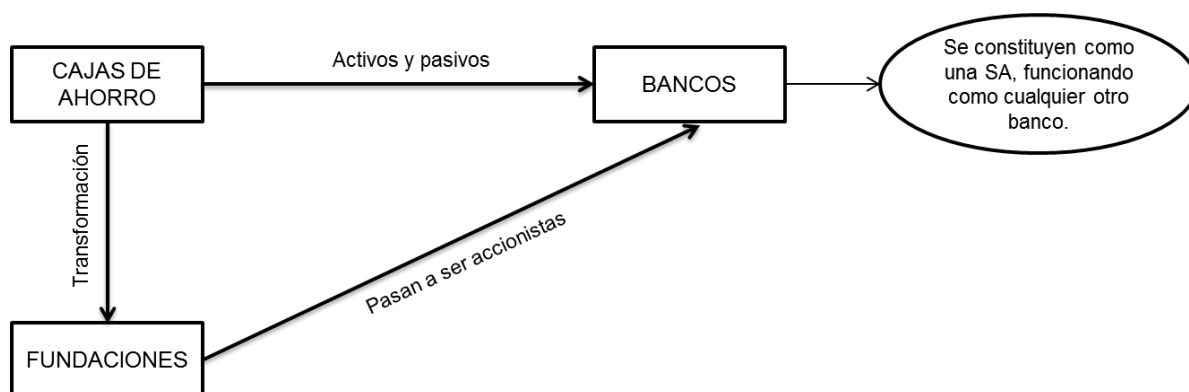


como accionista (máximo durante 5 años) y a las inviables las nacionaliza, vendiendo sus activos, quedándose con lo que haya podido sacar por sus recursos propios. El FROB tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus funciones (Calvo Bernardino & Martín De Vidales, 2014). Las decisiones del FROB las decide una comisión rectora compuesta por 9 miembros.

- Integración de las cajas de ahorro: A partir de 2011, el gobierno da dos opciones para la integración de las cajas. La primera opción son los *Sistemas Institucionales de Protección (SIP)*, se trata de una novedosa forma de concentración empresarial (Gutiérrez Fernández , Palomo Zurdo, & Rey Paredes, 2012), que también han sido utilizados en la reestructuración de las cooperativas de crédito, consistiendo en un acuerdo contractual por el que varias cajas gestionan conjuntamente sus recursos propios, su liquidez y su riesgo, es decir, van a funcionar como una entidad única sin que esto implique su desaparición, por eso también se le llama proceso de fusión en frío. La segunda opción, que es la más importante, y la que el gobierno obligó a adoptar a todas las cajas desde 2013, mediante la Ley de Fundaciones Bancarias, mediante la creación de unas nuevas estructuras bancarias. Como podemos observar en el esquema 4.1, se crea una serie de bancos a los que las cajas transfieren sus activos, convirtiéndose las cajas en fundaciones (cambiando su forma jurídica) para poder continuar con su labor social, siendo las cajas a través de esas fundaciones los accionistas privados de los nuevos bancos. Estos bancos se constituyen como Sociedad Anónima, funcionando como cualquier otro banco, solucionando así su problema de gobierno y despolitizando las cajas, sometiéndose ahora al juicio del mercado. Un mercado que fijaría las condiciones y los costes de las recapitalizaciones futuras, en función de la calidad de la gestión de tales bancos (Jiménez-Ridruejo, 2014).

Por ejemplo, Bankia (Caja Madrid + Bancaja + Caja de Canarias + Caja de Ávila + Caixa Laietana + Caja Segovia + Caja Rioja) optó primero por la primera opción, pero rectificó y luego optó por la segunda. Algún ejemplo de los que optaron, desde el principio por la segunda opción fueron Banco CEIS (Caja España-Duero + Unicaja). De este modo, estas nuevas entidades empezaron a salir a bolsa, para ver cómo las aceptaba el mercado.

#### Esquema 4.1: Nuevas estructuras bancarias



FUENTE: Elaboración propia

- Reforzamiento de capital, transparencia y pruebas de resistencia (Test de Stress) 2011: Aquí lo que se buscó fue mejorar la confianza, obligando a las entidades a dar mucha más información de todas sus operaciones (por ejemplo, se les obligó a hacer pública la TAE). También se empezaron a aplicar los acuerdos de Basilea III, donde se elevó el ratio de solvencia y de liquidez que debían cumplir las entidades, haciendo especial hincapié en las entidades que tenían un gran riesgo sistémico. En esta etapa, se intenta dar mayor transparencia a los activos inmobiliarios, obligando a que las entidades actualicen sus balances a criterios de mercado. A partir de julio de 2011, se empiezan a aplicar los primeros test de stress, en los cuales, se plantean dos escenarios (uno favorable y otro desfavorable), para ver cómo se comportarían las entidades y ver qué necesidades de recursos propios tendrían en cada escenario. Estos test resultaron muy satisfactorios para las entidades, sin embargo, unas semanas más tarde, tuvieron que nacionalizarse tres bancos de los formados por las cajas, debido a que estos test no analizaron las operaciones ocultas. Algunos autores piensan que estos test pueden ser un arma de doble filo, ya que, a día de hoy, muchos bancos siguen aumentando capital y reduciendo los créditos para soportar los próximos test de stress (Recarte, 2014).

- Saneamiento cartera inmobiliaria y nuevas fusiones (2012): Aquí se inyectan nuevas aportaciones de capital por parte del FROB, obligando a las entidades a una evaluación externa (con auditores externos) de sus carteras inmobiliarias y nuevamente más fusiones para seguir aumentando su solvencia.

- Memorando de entendimiento (junio 2012-enero 2014): En este periodo se produce el rescate financiero, debido a que las reformas no conseguían mejorar la situación, restableciendo la confianza de los inversores ni haciendo que el crédito fluyera por la economía. Adicionalmente la prima de riesgo ahogaba al país. No obstante, también existía la opinión contraria por parte de las entidades al afirmar que, no prestan más porque no hay demanda solvente (Botín, 2012). En este memorando, acordado por el Estado español y la Unión Europea, se concede a España una línea de crédito de 100 mil millones de €, a cambio de que las entidades cumplieran una serie de reformas marcadas en un calendario estricto. Primero se hizo un diagnóstico de la situación mediante dos pruebas, nuevos test de stress (septiembre de 2012), conducidos por las consultoras Oliver Wyman y Roland Berger, cuyo resultado fue que en el escenario favorable se necesitarían entre 16-26 mil millones de € y en el desfavorable 51-62 mil millones de €, la segunda prueba fue una de resistencia individual realizada por la TROIKA y que identificó 4 tipos de entidades según sus necesidades de capital.

Finalmente se estima que se hizo uso de unos 40.000 millones, de los que se destinaron 37 mil millones a las entidades inviables y 2 mil millones a las entidades viables (Fernández, 2014).

Además, para sanear los balances de la exposición inmobiliaria, se decide crear la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o banco malo, al que las entidades traspasaron todos los activos dañados (potencialmente morosos) del sector inmobiliario. En este sentido, se trata de realizar una gestión conjunta de éstos, para conseguir economías de escala y obtener mayor rendimiento del que iba a alcanzar individualmente cada entidad. El 46% de los recursos los aporta el FROB y el 54% las entidades privadas (Santander, Kutxabank etc.) que entran para buscar rentabilidad. Pese a tanto sacrificio, restan en poder de la banca 123 mil millones de € en activos inmobiliarios en principio no problemáticos, pero que el desarrollo de la crisis podría convertir parte de ellos en problemáticos (Jiménez-Ridruejo, 2014).

El memorando exigió llevar a cabo una reforma regulatoria en 2013, con los objetivos de dotar de un mayor poder de intervención al Banco de España, adquiriendo una función de supervisión y control y, además proteger a los

inversores minoritarios, así como controlar la retribución de los administradores.

*Tabla 4.2: Resumen entidades de depósitos*

Concepto	Bancos	Cajas de Ahorro	Cooperativas de crédito
Naturaleza jurídica	Sociedades mercantiles	Entidades de carácter fundacional	Sociedades cooperativas
Orientación básica	Capitalista privada	Social	Socios de la cooperativa
Distribución del resultado	Dividendos	Obra social	Fondo de educación y promoción
Ampliaciones de capital	Posibles	No posibles	Posibles
Capital	Acciones	Cuotas participativas	Títulos participativos
Vinculación territorial	Reducida	Intensa	Intensa
Regulación	Estado	Estado y CCAA	Estado y CCAA
Organos de gobierno	Junta general y consejo de administración	Asamblea General, consejo de administración y comisión de control	Asamblea general y consejo rector
Grupos de representación	Accionistas	Impositores, entidades fundadoras, AAPP, entidades de interés colectivo y empleados	Socios

FUENTE: *Elaboración propia*

En la tabla 4.2, se recoge un pequeño resumen de las principales características de las entidades de depósitos en España. Con toda esta reestructuración y reformas, el panorama en nuestro sistema financiero ha cambiado sustancialmente, aunque aún quedan muchas cosas por hacer para construir un verdadero sistema financiero que cumpla con su función económica, respetando unos valores éticos y un código de conducta adecuado, que haga que el país evite un potencial default<sup>6</sup> y oriente la economía hacia un nuevo círculo virtuoso (Díez, 2013). Sin olvidarnos de que esa línea de crédito ha de ser restituida, y esto se va a ser posible gracias al esfuerzo de todos los españoles. Como consecuencia de esta reestructuración, en 2014 hemos pasado a tener 147 entidades de depósitos españolas (82 bancos, 2 cajas de

<sup>6</sup> *Suspensión de pagos*

ahorro y 63 cooperativas) y 84 extranjeras, destacando la casi desaparición de las cajas de ahorro como antes las entendíamos, reduciendo su número de 46 a 2 (Caja Ontinyent y Caja Pollença).

Por otro lado, hay un grupo de autores internacionales como Gaël Giraud, Costas Lapavistas o Susan George, que critican el camino seguido por el Euro grupo y la TROIKA. Estos autores recogen en sus obras que el actual sistema ha creado una crisis global para luego beneficiarse de ella (por ejemplo: alegando que para muchas multinacionales el caso de Grecia ha sido un negocio rentable todos estos años), proponiendo como solución dar un giro radical hacia una economía social y del bien común.

## **5. POLÍTICAS ECONÓMICAS FRENTE A LA CRISIS**

Una vez analizado el sector financiero, que debido a su especial relevancia, lo consideramos el principal causante de la crisis, en este apartado vamos a centrarnos en las diferentes políticas económicas que se han aplicado en nuestro país para intentar salir de la crisis y volver a la senda del crecimiento. Un crecimiento que debe sostenerse sobre bases más firmes que las de la etapa anterior, si no queremos que esta crisis se repita en el futuro con sus devastadoras consecuencias (Sotelo, 2014).

Como ya comentamos en la introducción de este trabajo, dividiremos este capítulo en dos apartados. En el primero de ellos, trataremos las políticas coyunturales o de corto plazo (política fiscal y política monetaria), para después ver las políticas estructurales o de largo plazo.

Según numerosos economistas, entre los que podemos destacar a David Taguas, Mikel Buesa, Jonás Fernández, o Alberto Recarte entre otros, nuestro país necesita profundas reformas en el ámbito fiscal, monetario, laboral, educativo, sanitario y un largo etcétera, pero las políticas aplicadas han sido muy diferentes, según la fuerza política que gobernaba en cada momento, discrepando en cómo han de llevarse a cabo estas reformas. Esto provoca que las políticas aplicadas cambien de dirección constantemente, a lo que tampoco ayuda la descentralización del estado, concediendo mayores competencias a las CCAA, dificultando así el fin que persigue toda la sociedad española que es, salir de esta crisis que tantos problemas ha causado a nuestro país.

## 5.1 Políticas Fiscales

Empezaremos haciendo referencia a la política fiscal, sobre la cual deben hacerse profundas modificaciones, afirmando algunos autores que para que España salga de la crisis se requerirá revisar el funcionamiento del sistema tributario español (Carbajo, 2014).

Antes de analizar las políticas fiscales llevadas a cabo durante la crisis en España, hay que comentar que la política fiscal es la herramienta que tiene el gobierno para influir en la economía mediante el uso del gasto público y la recaudación de impuestos, con el objetivo de beneficiar a toda la sociedad (Morán, 2014). Modificando el gasto público y la recaudación de impuestos, el gobierno puede influir sobre las siguientes variables de la economía: la distribución de los ingresos, el patrón de asignación de recursos (mediante transferencias o subvenciones), la demanda agregada y el nivel de actividad económica. Hay tres opciones posibles para aplicar política fiscal, que son: una política fiscal restrictiva o contractiva (el gasto del gobierno se reduce, ya sea con un aumento de la recaudación fiscal, una disminución del gasto público o una combinación de ambas), una política fiscal expansiva (aumento del gasto público, una reducción de los ingresos o una combinación de ambas) y una política fiscal neutra donde el gasto público es igual a los ingresos fiscales.

Señalar que, nuestro país tiene un sistema fiscal estructuralmente insuficiente para sostener un Estado de bienestar europeo y sufre de una extrema volatilidad que complica en grado sumo la gestión de la política fiscal (Fernández, 2014), pero centrándonos ya en la política fiscal aplicada durante la crisis económica en nuestro país, se puede afirmar que se dan dos fases claramente diferenciadas, las cuales trataremos a continuación. La primera de ellas, va desde el inicio de la crisis hasta principios de 2010, cuando el gobierno socialista que encabezaba Rodríguez Zapatero se vio obligado a interrumpir su política fiscal expansiva ante los malos resultados obtenidos (reflejado en las principales variables macroeconómicas, como el déficit público), y sobre todo, a la presión de la Eurozona y organismos internacionales como el FMI, los cuales instaban al país a seguir otra senda en la política fiscal a aplicar. En estos años se aplicó una política de carácter Keynesiano, con la que se pretendió suavizar la caída de la demanda agregada, provocada por la disminución del consumo y la inversión, mediante

el aumento del gasto público y reducción de los ingresos públicos (Anchuelo, 2011). Esto provocó, como se expuso previamente, que el déficit público se disparara. Algunas de las medidas llevadas a cabo en ese periodo fueron: el Plan E (Fondo Extraordinario de Inversión Pública en el Ámbito Local), los Planes PIVE (ayuda para la adquisición de automóviles), el cheque bebe (ayuda hijos nacidos), la ayuda extra a los desempleados que agotaban la prestación por desempleo, las desgravaciones fiscales por adquisición de nueva vivienda, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, el fomento de las actividades de I+D+I, las nuevas deducciones en el Impuesto sobre Sociedades, la deducción de 400€ en el IRPF fuera cual fuera el nivel de renta del contribuyente, etc.

En la segunda etapa, de 2010 hasta la actualidad, se produce un cambio de tendencia radical, confirmado y acentuado con la llegada al poder en 2012 del partido popular encabezado por Mariano Rajoy. Se empieza a aplicar una política de consolidación fiscal y no de estabilización, ya que su objetivo es la reducción del déficit público, por encima de cualquier otra consideración relacionada con los efectos sobre la demanda agregada a corto plazo (Uxó, 2014). Con la presión de cumplir con el déficit público pactado con la UE, el gobierno empieza a aplicar medidas para reducir el gasto público y aumentar los ingresos públicos (elevando los impuestos, en contra de lo establecido en su programa electoral), algo necesario, ya que los ingresos fiscales en España se sitúan en torno al 37% del PIB, a casi diez puntos porcentuales del promedio de la zona euro (Fernández, 2014). Las principales medidas de reducción del gasto público que se llevaron a cabo fueron: la congelación de las pensiones, la congelación de la plantilla del sector público, el recorte y congelación de los sueldos de los empleados públicos, la privatización de empresas públicas. Sin embargo hay autores que opinan que habría que hacer una reforma con un objetivo bien definido, no una colección de parches que lo único que hace es gravar a los ya controlados y hacer recaer la parte esencial del aumento de los impuestos sobre las rentas medias (Zubiri, 2013).

Creemos conveniente, dada su relevancia, destacar que el 5 de julio de 2013 se constituyó, por Acuerdo de Consejo de Ministros, una Comisión de Expertos para la Reforma del sistema Tributario Español con la finalidad de revisar el conjunto del sistema tributario y elaborar una propuesta con los

siguientes fines: Consolidación fiscal del país, recuperación económica y creación de empleo. En la tabla 5.2, podemos observar las modificaciones que se han introducido sobre los principales impuestos.

*Tabla 5.1 Modificación principales impuestos*

IRPF	Impuesto de Sociedades	IVA
Reducción número de tramos, pasando de 7 a 5 (mínimo del 24,75% al 20% en 2015 y máximo del 52% al 47% en 2015).	Se incorpora el concepto de actividad económica y el de entidad patrimonial, además se incluyen como contribuyente a las sociedades civiles.	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, televisión y servicios electrónicos pasan a gravarse en el lugar donde el destinatario del servicio este establecido.
Indemnizaciones por despido estarán exentas hasta 180.000€	Se amplía la base imponible del IS para acercar el tipo efectivo al tipo nominal.	Modificación entrega de bienes hayan de ser objeto de instalación o montaje.
Reducción tipos marginales aplicables a la base liquidable del ahorro.	Se modifica sustancialmente el tratamiento de bases imponibles negativas.	IVA reducido 10% para gafas, lentes, prótesis etc. (personas discapacidad 4%).
Exenta la ganancia patrimonial destinada a constituir una renta vitalicia para mayores de 65 años.	Modificación para aprovechar la reserva de capitalización empresarial.	Modificaciones para el ajuste o mejora del impuesto cuyo fin es la lucha contra el fraude.
Contribuyentes trabajen fuera del hogar y tengan ascendientes/descendientes con discapacidad o formen parte familia numerosa, deducción 1200€.	Cambio en la regla de deducibilidad de los gastos financieros en compras apalancadas.	Modificaciones para adaptar la normativa interna a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (tipos aplicables productos sanitarios y régimen especial agencias de viaje)
Suprimida la exención por dividendos primeros 1500€. Derechos de suscripción, pasan a considerarse ganancia patrimonial.	Modificación del régimen de operaciones vinculadas (facilitación requisitos documentales y reducción condiciones para vinculación)	Dejan de tributar en el IVA los servicios de atención a menores durante comedor escolar o guarderías.
Planes de pensiones podrán disponerse anticipadamente.	Modificación en el tratamiento de la doble imposición.	Introducción de nuevos casos de tributación en el IVA.
Novedades para autónomos, el tratamiento de módulos e impatriados.	Reducción tipo de gravamen general del 30% al 28% en 2015 y al 25% en 2016.	Dejan de tributar en el IVA la entrega de objetos publicitarios limite 200€ anual)
Modificaciones para favorecer inversión y estimular generación ahorro (Plan de Ahorro a Largo Plazo).	Modificación incentivos fiscales (destacar nuevo incentivo empresas que realicen inversiones en I+D	
Suprimidas la deducción por cuenta ahorro-empresa y por alquiler vivienda habitual.	Modificación mecenazgo (deducción por donativos IRPF pasa del 25% al 30%).	

FUENTE: Elaboración propia



Para finalizar este apartado, destacar, como señalan algunos autores, que los déficits públicos elevados no son previos a la crisis, sino una consecuencia de ella, por lo que no tiene mucho sentido achacar “al gasto excesivo e insostenible” las cifras de déficit público, e intentar reducir este con recortes de gasto en vez de restituyendo la capacidad recaudatoria del sector público con una reforma que aumente sustancialmente la progresividad fiscal (Uxó, 2014).

## **5.2 Políticas Monetarias**

A continuación vamos a analizar la política monetaria, que la podemos definir como el proceso por el cual el gobierno, el banco central o la autoridad competente en un país controla la oferta monetaria y los tipos de interés o coste del dinero con el fin de lograr un conjunto de objetivos orientados hacia el crecimiento y la estabilidad económica. Se debe aclarar que nos referimos al tipo de interés que presta liquidez a muy corto plazo a los bancos comerciales, ya que existen muchos otros tipos de interés en la economía (Anchuelo, 2011).

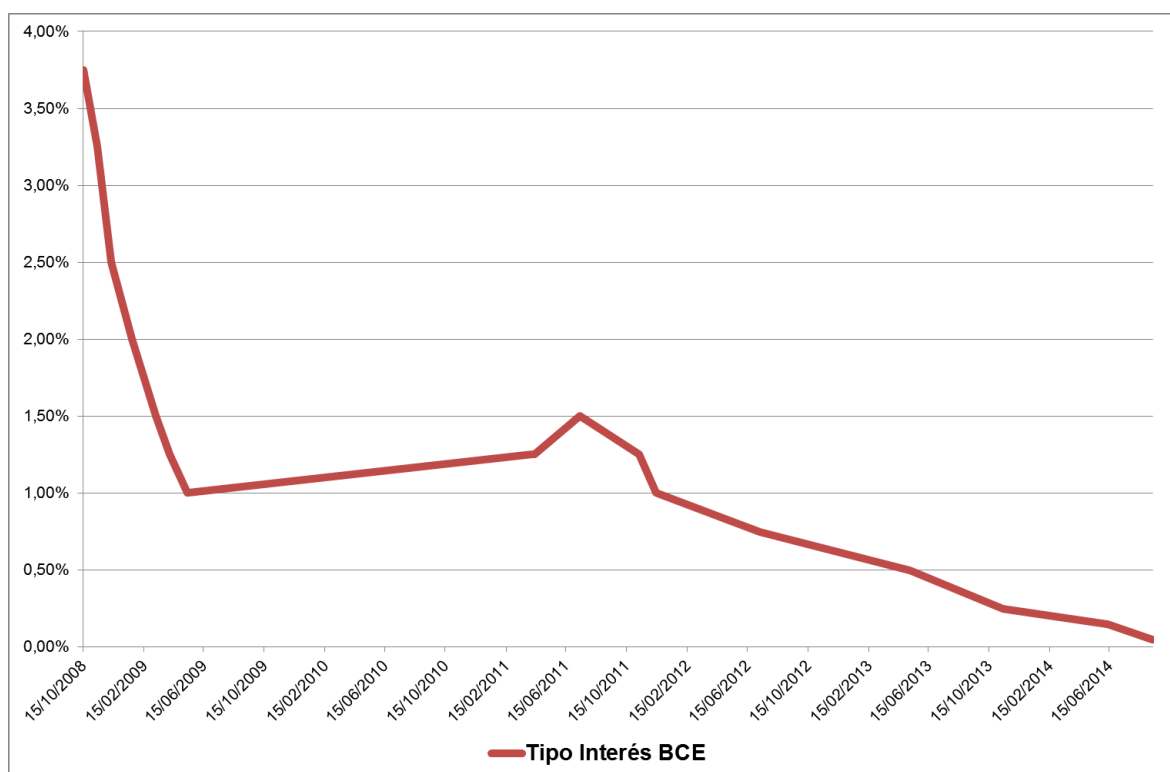
Basándonos en la definición anterior, tenemos que señalar que en la Unión Económica y Monetaria, a la que pertenece nuestro país, el encargado de fijar la política monetaria a seguir es el Banco Central Europeo (BCE), cuyo objetivo principal es lograr la estabilidad de precios (manteniendo la inflación en torno al 2%), como así se refleja en sus estatutos, y solo en segundo lugar, y siempre que no se vea afectado este objetivo, deberá apoyar las políticas generales de la UE (Calvo, 2014), como por ejemplo, la creación de empleo (tan necesario en países como el nuestro). Por eso, muchos expertos apuestan por un cambio en los objetivos del BCE modificando sus estatutos (aunque no sería un proceso fácil), para que así no esté atado de manos y pueda influir más en las variables que afectan al crecimiento económico y al empleo, como así lo hace por ejemplo la Reserva Federal en Estados Unidos. El BCE parece obsesionado por la inflación, mientras que la Reserva Federal de EE.UU, siempre se expresa sopesando si los riesgos son mayores en el lado del crecimiento económico que en el lado de la inflación (Hernández, 2014). Además, para conseguir estos objetivos, hay que ir en la misma dirección y llevar a cabo políticas comunes que se apoyen mutuamente, con ello queremos introducir el debate que se plantean muchos autores y que creemos

conveniente comentar: ¿Por qué si en el ámbito de la política monetaria tenemos una institución europea que marca las directrices a seguir, no crear una institución europea con las mismas competencias en el ámbito fiscal para conseguir la Unión Fiscal Europea? De este modo, sería mucho más fácil llevar a cabo un plan europeo en favor del crecimiento y del empleo (Férrandez, 2011). Completar la Unión Económica y Monetaria implicaría caminar desde la unión bancaria a la fiscal en la eurozona, constituyendo la piedra angular del desarrollo ulterior de la UE, en aras de la estabilidad y mejora de la calidad de vida del ciudadano europeo (Sorín Dandea & Trias Pintó, 2015). Como contrapartida, los detractores de esta propuesta, argumentan que la gran heterogeneidad de los países de la UE, con diferentes necesidades estructurales (por ejemplo: Grecia y Alemania), harían inviable esta medida (cuestionando también la Unión Monetaria). Los problemas actuales griegos distan mucho de los alemanes (Campos, 2013).

Tras esta introducción, vamos a enumerar las medidas que ha tomado el BCE a lo largo de la crisis. Ya que la principal herramienta que tiene el BCE para llevar a cabo sus medidas son los tipos de interés, nos apoyaremos a lo largo de la explicación en el gráfico 5.2, donde se muestra la evolución del tipo de interés al que el BCE presta dinero a los demás bancos.

A principios de 2008, cuando la crisis no había hecho más que empezar, el BCE, observando que la inflación se mantenía dentro de los límites establecidos, decidió bajar los tipos de interés. Con ello pretendía que los bancos comerciales pudieran prestar más fácilmente, intentando que el grifo del crédito no se cerrase. En octubre de 2008, por primera vez, los tipos cayeron por debajo del 4% (al 3,75% concretamente), después de que hubieran permanecido invariables al 4,25% durante más de 8 años. En menos de un año los tipos cayeron al 1% (abril de 2009), situación histórica hasta el momento.

Gráfico 5.2: Evolución del tipo de interés del BCE



FUENTE: Elaboración propia a partir de datosmacro.com

Además, con la crisis financiera, y especialmente con la crisis de deuda soberana, el BCE ha tenido que arbitrar medidas inéditas hasta ese momento, al tener que proporcionar liquidez a los Estados miembros en riesgo de quiebra financiera, utilizando una amplia variedad de medidas consideradas no convencionales, estimuladoras de la creación del crédito (Calvo, 2014):

- Subastas a tipo de interés fijo para operaciones de suministro de liquidez
- Operaciones de financiación adicionales con vencimiento a uno y tres meses, así como la ampliación de los plazos de vencimiento.
- La ampliación del sistema de activos de garantía.
- Dos programas de adquisiciones directas de bonos garantizados, para dar un respiro en su financiación a los países de la UE, en unos momentos donde la prima de riesgo los asfixiaba (uno anunciado en mayo de 2009 por valor de 60.000 millones de € y otro en octubre de 2011 por valor de 40.000 millones de €).
- La introducción de operaciones de inyección de liquidez en moneda extranjera.

- Medidas para fomentar la actividad en los mercados monetarios, como la reducción temporal del coeficiente de reservas del 2% al 1%
- Un programa de adquisiciones directas de instrumentos de renta fija (Programa para los Mercados de Valores).

Paralelamente a estas medidas, el BCE (exceptuando abril y julio de 2011, donde decidió aumentar los tipos un 0.25% consecutivamente hasta el 1.50% por el peligro de aumento de inflación y el amago de recuperación que se produjo), continuó con su política de descenso de los tipos de interés, como apreciamos en el gráfico 5.2. Este descenso continuado, que parece no tocar fondo, dejó los tipos de interés en el actual 0.05%, cuando el BCE anunció su último descenso en Septiembre de 2014. Con estas medidas, los ahorradores han podido verse perjudicados, pero como señala Benoît Coeuré (2013), miembro del Comité Ejecutivo del BCE: *“una subida de los tipos de interés oficiales solo habría deprimido la economía aún más, retrasando la recuperación y agravando los riesgos a la baja para la estabilidad de precios”*.

Sin embargo a pesar de que el BCE presta dinero a las entidades financieras a un tipo de interés irrisorio, cuando un autónomo o una empresa acuden a pedir financiación a estas entidades, los tipos son mucho más altos. Lo que está fallando son los mecanismos de transmisión del sistema financiero (Fernández, 2014). Además una vez más, faltó la ética en los negocios de estas entidades, ya que muchas entidades, destinaron a comprar deuda pública de los países de la eurozona (Grecia, España Italia etc.), el dinero que el BCE les proporcionaba a tipos tan bajos, cuando estos bonos ofrecían gran rentabilidad en los años 2011-2013 (De Juan, Uría, & De Barrón, 2013), en vez de destinarlo a conceder créditos a la economía real, lo cual era lo que pretendía el BCE.

### **5.3 Políticas estructurales**

A continuación, vamos a estudiar brevemente las reformas que se han producido en nuestro país en los siguientes ámbitos: sanidad, educación, mercado laboral y sistema de pensiones. La política estructural o de largo plazo, es la encargada de resolver problemas de estructura, cualitativos o de fondo, contando por tanto con una dimensión temporal más amplia. La reciente

crisis financiera y de la deuda soberana, exigieron la adopción de políticas estructurales enérgicas en varios países de la zona euro, mientras que el declive del crecimiento en muchos países desarrollados reveló la necesidad de reformas financieras, institucionales y regulatorias en favor de la productividad, el crecimiento y el empleo (Abdel-Kade, 2013).

### 5.3.1 Reformas en sanidad y educación

Se ha decidido englobar en el mismo bloque estos dos sectores por la relación especial que guardan con la política de consolidación fiscal que se empezó a aplicar en 2012. Estos dos sectores, básicos para la sociedad y de incuestionable importancia para nuestro país, han sido los sectores más castigados por los duros recortes aplicados por el gobierno y apoyados por las instituciones europeas e internacionales desde 2012, los cuales se llevaron a cabo con una ausencia de debate y diálogo previo (Losada, 2013). Son los mayores recortes en la historia de la democracia española, unos recortes de 10.000 millones de € (7.000 en sanidad y 3.000 en educación), que supusieron una reducción del 21,2% en educación y del 13,7% en sanidad. Esto condujo a crear un clima de descontento social, que acabó con innumerables manifestaciones en defensa de la sanidad y la educación pública por las calles de todo el país. A pesar de todo, José Ignacio Wert, ministro de educación, cultura y deporte negaba la evidencia, afirmando en 2014: *“no sé de qué me están hablando cuando me hablan de recortes”*.

Tras esta breve introducción vamos a analizar primero la reforma educativa. En España, las autoridades educativas, a través de la política de educación, han intentado adaptarse a los problemas sociales, económicos y políticos imperantes en cada época. Este ajuste se ha reflejado en los cambios en las orientaciones y en las continuas evaluaciones y reformas llevadas a cabo en el sistema educativo español (Casares Ripol & Aranda García, 2013). Sin embargo, España cuenta con graves problemas como:

- La tasa de abandono escolar, situada en el 21,9% en 2015 y acentuada por la gran diferencia entre las diferentes Comunidades Autónomas, tasa que si bien es verdad que se va reduciendo, sigue siendo la más alta de la UE, cuya media se sitúa en el 11.1%.

- Los resultados del informe PISA<sup>7</sup>, revelan que en España faltan alumnos brillantes, la diferencia con países de referencia (Finlandia, Alemania, Países Bajos) es abismal y hay un profundo desequilibrio en la sociedad española, ya que disponemos de las mejores infraestructuras del mundo, nuestros bancos, constructoras, y empresas energéticas ocupan los primeros puestos del mundo, tenemos los mejores deportistas del mundo en muchas disciplinas y sin embargo, ocupamos la trigésima posición en este ranking que la OCDE elabora para un total de 44 países.
- Existe un desajuste entre el número de titulados universitarios que ofrecen su fuerza de trabajo y los puestos de trabajo demandados por las empresas del territorio español, provocando que muchos de estos trabajadores cualificados acudan al extranjero para encontrar un puesto de trabajo acorde a su cualificación (Cabrales & Felgueroso, 2012). Con el tremendo despilfarro de recursos que se produce cuando se materializan estos hechos.

Para intentar solucionar estos problemas, el consejo de ministros, en septiembre de 2012, aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que sustituiría a la anterior Ley Orgánica 4/2007 de Modificación de la LOU (LOM-LOU). Finalmente, en noviembre de 2013, el congreso de los diputados aprobó esta ley, cuyos objetivos principales eran: la simplificación del currículo, el refuerzo de conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias, el desarrollo de la evaluación externa, el incremento de la transparencia de los resultados, la promoción de una mayor autonomía y especialización de los centros, mayor exigencia a los estudiantes y profesores, incentivar el esfuerzo, el dominio de la lengua extranjera, el fomento de la Formación profesional y el refuerzo del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Casares Ripol & Aranda García, 2013). Una política de educación que va enlazada con la Estrategia Europea 2020. Sin embargo el progreso en muchos objetivos ha sido escaso y aún tenemos mucho camino por recorrer.

---

<sup>7</sup> Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, se basa en el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de unos exámenes que se realizan cada tres años en varios países con el objetivo de determinar la valoración internacional de los alumnos.

En cuanto a lo que concierne a las Universidades, en Octubre de 2007, entra en vigor el denominado Plan Bolonia, mediante la aprobación del Real Decreto 1393/2007, del que actualmente forman parte 46 países europeos. Sistema, cuyo objetivo es alinear la universidad con la vida empresarial, reformular el paradigma de los estudios superiores para facilitar la empleabilidad de los estudiantes, además de facilitar la movilidad europea e internacional, conseguir un sistema comparable de estudios de Grado, Master y Doctorado y garantizar el acceso a la universidad de cualquier persona independientemente de sus posibilidades económicas (objetivo a día de hoy muy cuestionable en nuestro país). En resumen, el Plan Bolonia ofrece más autonomía a las Universidades, para que puedan diseñar sus planes de estudio y diversificar su oferta formativa, eso sí, a partir de una garantía de calidad exigente (Martinez, 2011).

Centrándonos ya en lo que concierne a la sanidad, a pesar del esfuerzo actual por intentar reducir los gastos de la sanidad pública en nuestro país, el ahorro ha resultado pírrico, sencillamente porque el objetivo no se centraba en economizar. Lo que realmente se pretendía era empezar a empujar a los pacientes hacia la oferta privada, echándolos a empujones de una oferta pública previamente deteriorada y devaluada (Losada, 2013).

Desde otro punto de vista, algunos autores opinan que esta reforma era necesaria, debido al excesivo endeudamiento con proveedores que ha acumulado nuestra sanidad a lo largo de estos años, además de que la actual crisis exigía una revisión urgente de su modelo de financiación, para hacerla sostenible (Recarte, 2010). En esta línea, el Gobierno de España, tal y como se publica en su página web el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, afirma que la reforma conseguirá una sanidad mejor en estas 10 claves: será una sanidad universal, gratuita, más justa, solidaria, sostenible, equitativa, de calidad, eficiente, eficaz y profesional. Una de las medidas estrella del gobierno para llevar a cabo sus propósitos de “mejora” y ahorro en la sanidad ha sido el copago (medida que el FMI reclamaba a España), cuyo objetivo es reducir los gastos del sector sanitario en España, pero también luchar contra el abuso de los fármacos por parte de la población, de modo que ésta tome conciencia de que los servicios médicos son muy costosos y muchas veces innecesarios.

Sin embargo, creemos que esta reforma nos aleja de la sanidad pública, impulsándonos poco a poco hacia una sanidad privada, financiada por medio de contribuciones individuales y no a través de impuestos. La sanidad pública no es algo que no podamos sostener, supone y representa uno de nuestros mayores éxitos colectivos, como sociedad y como sistema democrático. El éxito de nuestra sanidad y su expansión universal representa uno de nuestros signos de progreso y modernidad más reconocibles (Losada, 2013).

### *5.3.2 Reforma del mercado laboral y del sistema público de pensiones*

En este apartado, vamos a presentar brevemente las características del mercado laboral español y la última reforma llevada a cabo por el gobierno en este ámbito, seguidamente estudiaremos el sistema público de pensiones y su viabilidad de cara al futuro.

El interés de un país por su mercado de trabajo se justifica por varias razones. Su mal funcionamiento puede afectar negativamente al crecimiento económico y al empleo. Además, el paro tienen importantes costes económicos y sociales: económicos, ya que el desempleo supone una pérdida de producción potencial, y sociales, por los efectos nocivos del desempleo sobre la distribución de la renta y, sobre la cohesión social. De esta manera, crecimiento, optimización de los recursos y cohesión social dependen, en buena medida, del correcto funcionamiento del mercado de trabajo (García Brosa & Sanromá, 2013).

En nuestro país, el ámbito donde se manifiesta con mayor contundencia la singularidad de la crisis económica es en el mercado de trabajo. La intensidad de este shock se pone de manifiesto en una tasa de paro que llegó a alcanzar el 27 por 100 de la población activa, en 2013, como resultado de una caída de la ocupación. Tal deterioro es inédito en el ámbito de los países europeos, ya que tan solo Grecia, Irlanda o Portugal registran cifras parecidas en el transcurso de estos años de recesión continua en la Europa comunitaria (Ruesga Benito, 2014). En cuanto a nuestro mercado de trabajo, los rasgos que lo caracterizan son:

- El aumento de la población activa: explicada tanto por el ascenso de la población en edad de trabajar como por el avance de la tasa de



actividad (especialmente por la incorporación de las mujeres al mercado laboral). Destacar también que la inmigración ha sido un factor muy relevante en el último decenio y que la crisis económica ha conducido al estancamiento en la población activa.

- Los elevados ritmos de crecimiento y destrucción de empleo: La intensa creación de empleo desde mitad de los 90 hasta el año 2007 contrasta con la fuerte destrucción de empleo registrada durante la crisis actual. La creación de empleo estuvo fuertemente concentrada en las actividades terciarias y en la construcción, sector que ha sufrido con especial intensidad el impacto de la actual crisis económica (García Brosa & Sanromá, 2013).

Por tanto, nuestro mercado de trabajo genera una gran cantidad de población desempleada. Alguno de los rasgos fundamentales de esta población son: la tasa de paro juvenil dobla a la tasa media de desempleo, hay una mayor incidencia del desempleo en las mujeres, hay una menor tasa de paro cuanto mayor es el nivel educativo, la incidencia del paro es distinta según la nacionalidad (la tasa de paro de la población inmigrante es significativamente más elevada) y existen diferencias significativas entre las tasas de paro de las Comunidades Autónomas. De lo expuesto podemos extraer dos reflexiones: deben erigirse como objetivos fundamentales de la política económica el aumento de la capacidad de la economía para generar empleo, el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y la mejora de la formación para los parados para facilitar su reinserción laboral. En segundo lugar, pese a los cambios normativos aplicados, la elevada tasa de temporalidad existente en el mercado de trabajo continúa siendo un lastre para la economía española, al crear una clara dualidad entre los ocupados (Sagardoy, 2011).

El gobierno español, para intentar solucionar los problemas comentados anteriormente y dotar de una mayor flexibilidad al mercado laboral, aprobó, mediante la ley 3/2012, la actual reforma laboral el 6 de julio de 2012. De todas las medidas contempladas en la reforma destacamos las siguientes:

- Se aumentaron las facilidades para los despidos objetivos y los expedientes de regulación de empleo.
- Se redujo la indemnización por despido improcedente del contrato indefinido ordinario a 33 días por año de servicio.

- Se extendió al personal laboral del sector público el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Se aprobó un nuevo contrato denominado “*contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores*” para las empresas con menos de 50 trabajadores.
- Se potenció el descuelgue de los convenios mediante la ampliación de las causas y de las materias objeto del descuelgue.
- Se otorgó prioridad aplicativa al convenio del sector.
- Se suprimieron las categorías profesionales como elementos de clasificación profesional.
- Se habilitó al empresario para poner una distribución irregular del 10% de la jornada anual.
- Se facilitó la movilidad geográfica.
- Se facilitó la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y se suprimió la autorización administrativa en los EREs de suspensión temporal y de reducción de jornada (Torrejón Velardiez, 2014).

La conclusión que podemos sacar de esta reforma, que se ha orientado a conferir mucho mayor poder decisonal al empresario en el ámbito de las relaciones laborales, como fórmula para consolidar la estrategia de devaluación salarial impulsada a lo largo del periodo de crisis, es la siguiente: los costes laborales unitarios están descendiendo a expensas casi exclusivamente de las reducciones salariales, dado el raquítico avance de la productividad del trabajo, no solo en estos últimos años, sino a lo largo de nuestra reciente historia de desarrollo económico (Ruesga Benito, 2014).

En cuanto a lo que concierne al sistema público de pensiones debemos señalar que es uno de los principales pilares del Estado del bienestar (Ochando Claramunt, 2014). Sin embargo la evolución demográfica y la crisis económica están provocando reformas del sistema de pensiones en todo el mundo.

La sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones es uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las sociedades modernas. Según las proyecciones realizadas por expertos e investigadores nacionales e internacionales, España es uno de los países europeos en los que se prevé un incremento considerable del gasto en pensiones públicas (Domínguez Fabián, 2012).

Nuestro sistema público de pensiones se caracteriza por ser: contributivo, obligatorio y de reparto. En los años anteriores a la crisis nadie cuestionaba la solvencia de nuestro sistema público de pensiones, incluso se reforzó con medidas como la constitución del fondo de reserva en el año 2000, que supuso un factor de estabilidad del sistema. Sin embargo, la crisis puso en entredicho a nuestro sistema, y el Gobierno se vio obligado a hacer una reforma para dotar al sistema de más sostenibilidad a largo plazo. Con la aprobación de la ley 27/2011 en junio de 2011, el gobierno introdujo las siguientes medidas (Ochando Claramunt, 2014):

- Aumentó la edad efectiva de jubilación (pasó a los 67 años), sobre todo reduciendo los incentivos a la jubilación anticipada.
- Ajustó la fórmula de las prestaciones a la longevidad e indexó los beneficios a los precios (y no a los salarios).
- Fomentó la contratación de planes de pensiones privados en un intento de modificar la relación público-privada en los ingresos de los jubilados.
- Aplicó el nuevo Factor de revalorización.

Con el paso de los años, comprobaremos si se ha conseguido hacer más justo y dotar de una mayor sostenibilidad a nuestro sistema, aunque algunos autores como Robert Meneu o Carlos Ochando afirman que no había razones ni demográficas ni económicas para modificar un sistema que seguía funcionando.

## **6. CONCLUSIONES**

Para concluir, las conclusiones que podemos extraer de este trabajo son las siguientes:

1. La economía española ha vivido la mayor crisis de la historia de la democracia, la cual ha provocado graves consecuencias económicas y sociales, sobre todo, como hemos observado, en términos del PIB, desempleo y deterioro de las cuentas públicas. La mayoría de las variables macroeconómicas, indican que este proceso se está invirtiendo y se está iniciando una nueva etapa de crecimiento económico. Sin embargo, numerosos expertos aseguran que pasarán años hasta que variables como el desempleo o la deuda pública vuelvan a niveles

aceptables de épocas anteriores, con todos los costes que esto supone para la sociedad española.

2. La crisis, iniciada en Estados Unidos, se expandió rápidamente hacia el resto de economías gracias a la globalización y al alto grado de integración financiera, lo que conllevó a un divorcio abismal entre el mundo de la economía real y el mundo financiero. En España, como señalan diversos autores analizados, el impacto de la crisis fue mayor dadas nuestras características especiales como: la excesiva dependencia de la construcción y el turismo, nuestra tradicional carencia competitiva, el cambio en la tendencia del flujo migratorio, la crisis política y las políticas financieras y monetarias expansivas aplicadas.
3. El sector financiero, señalado como el principal culpable de la crisis, ha sufrido una importante transformación en nuestro país. Destacando la casi total desaparición de lo que conocíamos como las tradicionales cajas de ahorro, la creación de organismos como el FROB y el SAREB para ayudar a su saneamiento y la línea de crédito de 100 mil millones de € que la Unión Europea concedió a nuestro país, en 2012, para reestructurar este sector, crédito que deberá ser restituido por toda la sociedad española. A pesar de esta importante reforma, queda mucho camino por recorrer para que la sociedad recupere la confianza perdida en este sector.
4. En materia fiscal, destaca el cambio de dirección en la manera de afrontar la crisis que se produjo en 2011, con el cambio de gobierno y la presión de organismos internacionales, pasando de políticas fiscales expansivas a políticas de consolidación fiscal, donde la prioridad era reducir el gasto público y aumentar los ingresos fiscales. En cuanto a la política monetaria, en manos del BCE, se ha apostado por la reducción de los tipos de interés junto a otras medidas no convencionales, para tratar de estimular el crédito y facilitar la financiación a los países que se vieron ahogados por el alza de su prima de riesgo.

La aplicación de estas medidas, ha tenido repercusión sobre algunas políticas estructurales como la reforma de la sanidad y la educación, que han sufrido importantes recortes en busca de mayor eficiencia y mayor sostenibilidad. Recortes que han provocado numerosas protestas en la sociedad y cuestionan la calidad de los servicios prestados.

En el mercado laboral, donde la crisis se ha manifestado con mayor contundencia, se ha llevado a cabo la reforma de 2012, reforma necesaria, destinada a corregir nuestra altísima tasa de paro, si bien es verdad que los autores no se ponen de acuerdo en si el camino seguido ha sido el correcto.

En cuanto a lo que concierne al sistema público de pensiones, el gobierno, ante la actual situación económica y el progresivo envejecimiento de la población, se vio obligado a llevar a cabo una reforma para dotar al sistema de una mayor sostenibilidad y que así, las generaciones futuras, puedan seguir disfrutando de una pensión pública durante su jubilación.

5. Para terminar, se puede recalcar que la crisis ha finalizado, aunque haya dejado secuelas muy importantes. Desde 2015 se inicia una fase de recuperación y parece que de crecimiento, con importantes retos por delante, tanto para los posteriores Gobiernos como para toda la sociedad española. Periodo donde las bases del nuevo crecimiento deben ser más estables, sólidas, competitivas y sin repetir los errores del pasado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anchuelo, Á. (2011). Las políticas macroeconómicas. En J. García Delgado, & R. Myro, *Lecciones de economía española* (págs. 273-291). Pamplona: Civitas.
- Botín, E. (31 de Enero de 2012). Recuperación económica. *Cinco Días*.
- Buesa, M. (2012). *La crisis de la España fragmentada*. Madrid: Ediciones Encuentro S.A.
- Cabrales, A., & Felgueroso, F. (2012). "Reformas educativas para fomentar el crecimiento económico". *Crisis y reformas de la economía española*, 133.
- Calvo Bernardino, A., & Martín De Vidales, I. (2014). Reforma bancaria y financiera en España. En A. Sánchez Andrés, & J. Tomás Carpi, *Crisis y política económica en España* (págs. 203-226). Pamplona: Aranzadi S.A.
- Calvo, A. (2014). La restricción monetaria en el marco de la eurozona. En N. García, & S. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la economía española?* (págs. 207-223). Madrid: Pirámide.
- Campos, C. (2013). *Crisis en la Euro Zona, traducido de la versión original "Crisis in the Euro Zone" de Costas, Lapavitsas*. Alcobendas, Madrid: Capitán Swing.
- Carbajo, D. (2014). Crisis económica y crisis fiscal en la España del siglo XXI. En N. García, & S. Ruesga Benito, *¿Que ha pasado con la economía española?* (págs. 227-246). Madrid: Pirámide.
- Casares Ripol, J., & Aranda García, E. (2013). Política de educación. En L. Gámir, *Política económica de España* (págs. 247-273). Madrid: Alianza .
- De Arriba, R., & Peadar , K. (2014). Crisis en la periferia Europea: Política económica e impacto social en España e Irlanda. En A. Sánchez Andrés, & J. Tomás Carpi, *Crisis y Política Económica en España* (págs. 63-84). Pamplona: Aranzadi S.A.
- De Juan , A., Uría, F., & De Barrón, I. (2013). *Anatomía de una Crisis*. Madrid: Deusto S.A.
- Díez, J. C. (2013). *Hay vida después de la crisis*. Madrid: Plaza & Janés.
- Fernández, A. (2011). *Política monetaria. Fundamentos y Estrategias*. Madrid: Paraninfo S.A.
- Fernández, J. (2014). *Una respuesta a la crisis económica e institucional de España*. Barcelona: Grupo Planeta.
- Gámir, L. (2013). *Política Económica de España*. Madrid: Alianza Editorial.
- García Brosa, G., & Sanromá, E. (2013). Mercado de trabajo. En J. García Delgado, & R. Myro, *Lecciones de Economía Española* (págs. 211-231). Navarra: Civitas.
- Garrido, A. (2011). Sistema Financiero. En J. García Delgado, & R. Myro, *Lecciones de economía española* (págs. 229-250). Pamplona: Civitas.
- Gonzalez, I. (2013). *Sistema Financiero*. Madrid: Ediciones CEF.

- Hernando, I. (2012). *Por una economía del bien común. Traducido de la versión original: "L'économie del bene comune" de Zamagni, Stefano*. Madrid: Ciudad Nueva.
- Jiménez-Ridruejo, Z. (2014). El comportamiento del sector financiero, su crisis y sus repercusiones. En N. García, & S. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la Economía española?* (págs. 151-183). Madrid: Pirámide.
- Lex Nova. (2014). *Reforma Fiscal (Avance de una nueva fiscalidad)*. Pamplona: Lex Nova (Thomson Reuters).
- Linde, L. M. (2013). Capítulo de Introducción. En A. De Juan, F. Uría , & I. De Barrón, *Anatomía de una Crisis*. Madrid: Deusto S.A.
- Losada, A. (2013). *Piratas de lo público*. Madrid: Deusto S.A.
- Martínez, J. A. (2011). *Política económica española. La España del siglo XXI*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Morán, J. C. (2014). *Claves para el diseño de la política económica en la actualidad*. Madrid: Pirámide.
- Novales, A. (2011). Política monetaria antes y después de la crisis financiera. En Gobierno de España, & Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, *Claves de la economía Mundial*. Madrid: Ices.
- Ochando Claramunt, C. (2014). La reforma del sistema público de pensiones del gobierno del Partido Popular. En A. Sánchez Andrés , & J. Tomás Carpi, *Crisis y política económica en España* (págs. 311-329). Pamplona: Aranzadi S.A.
- Pérez-Díaz, V., & Rodríguez, J. (2013). La crisis de las cajas de ahorros y su alejamiento del modelo tradicional. En *Perspectivas del Sistema Financiero* (págs. 35-64). Madrid: Editorial Board.
- Recarte, A. (2010). *El desmoronamiento de España*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Rodríguez, J. (2014). *Crisis y Cambios en el Sistema Financiero*. Madrid: Catarata.
- Ruesga Benito, S. M. (2014). El shock de empleo en la Gran Recesión 2.0. En N. García, & S. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la Economía Española?* (págs. 249-296). Madrid: Pirámide.
- Sagardoy, J. (2011). La regulación del mercado laboral en la economía española. En C. Boada, M. Crespo, j. Feito, F. Fernández , J. Folgado, M. Lagares, y otros, *Hacia una nueva política económica española* (págs. 179-212). Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Silió, E. (16 de Enero de 2014). Sociedad. Educación. *El País*.
- Soler, J. (2010). *Sus crisis, nuestras soluciones. Traducido de la versión original "Yours crisis, our solutions" de George, Susan*. Barcelona: Icaria.
- Sotelo, I. (2014). *España a la salida de la crisis*. Bilbao: Icaria Antrazyt.
- Taguas, D. (2014). *Cuatro Bodas y un funeral*. Madrid: Deusto S.A.
- Torrejón Velardiez, M. (2014). La reforma laboral de 2012. Análisis de los resultados de su aplicación. En A. Sánchez Andrés, & J. Tomás Carpi,

- Crisis y política económica en España* (págs. 293-308). Pamplona: Aranzadi, S.A.
- Uxó, J. (2014). La política de consolidación fiscal en España y sus implicaciones macroeconómicas. En A. Sanchez Andrés, & J. Tomás Carpi, *Crisis y política económica en España* (págs. 87-109). Pamplona: Aranzadi S.A.

## **PÁGINAS WEB**

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.* (29 de Octubre de 2007). Recuperado el 2015, de [www.boe.es](http://www.boe.es)
- España-Índice de competitividad global.* (2014). Recuperado el 2015, de [www.datosmacro.com](http://www.datosmacro.com)
- ABC (2010). *Equivalencias de rating de las distintas agencias de calificación.* Recuperado el 2015, de [www.bolsayeconomía.blogspot.com](http://www.bolsayeconomía.blogspot.com)
- Abdel-Kade, K. (Marzo de 2013). *¿Qué son las políticas estructurales?* Recuperado el 2015, de [www.imf.org](http://www.imf.org)
- Coeuré, B. (9 de Octubre de 2013). *Las consecuencias económicas de los tipos de interés bajos.* Recuperado el 2015, de [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)
- Domínguez Fabián, I. (2012). *La muestra continua de vidas laborales y su potencial para analizar la solvencia del sistema de pensiones desde la perspectiva del empleo.* Recuperado el 2015, de [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
- EPA. (2015). *Encuesta de población activa.* Recuperado el 2015, de [www.ine.es](http://www.ine.es)
- García, Y. (2014). *Definición de ingeniería financiera.* Recuperado el 2015, de <http://conceptodefinicion.de/ingenieria-financiera/>
- Gobierno de España, M. d. (2015). *Las claves de la reforma sanitaria.* Recuperado el 2015, de [www.msssi.gob.es](http://www.msssi.gob.es)
- Gonzalez-Páramo, J. M. (2012). *La gestión del Banco Central Europeo ante la crisis.* Recuperado el 2015, de [www.sem-wes.org](http://www.sem-wes.org)
- Gutiérrez Fernández , M., Palomo Zurdo, R., & Rey Paredes, V. (2012). *Sistema Institucional de Protección (SIP).* Recuperado el 2015, de [www.expansión.com](http://www.expansión.com)
- Hernández, L. (Diciembre de 2014). *Diferencias entre la FED y el BCE.* Recuperado el 2015, de [www.funspople.com](http://www.funspople.com)
- Lopez, I. (2013). *Agencia de calificación.* Recuperado el 2015, de [www.expansión.com](http://www.expansión.com)
- Portaluri, I. (Octubre de 2012). *Las debilidades de la globalización.* Recuperado el 2015, de <http://laglobalizacionquefunciona.blogspot.com.es/2012/10/economia-real-y-especulacion-financiera.html>



- Randstad. (2014). *Informe Flexibilidad en el trabajo*. Recuperado el 2015, de [www.randstad.es](http://www.randstad.es)
- Recarte, A. (Junio de 2014). *La crisis del núcleo duro del euro*. Recuperado el 2015, de [www.fundacioncivil.org](http://www.fundacioncivil.org)
- Sorín Dandea, P., & Trias Pintó, C. (4 de Febrero de 2015). *Un futuro fiscal para la Unión Europea*. Recuperado el 2015, de [www.eleconomista.es](http://www.eleconomista.es)
- Wolf, M. (3 de Junio de 2014). *Entrevista a Martin Wolf: Coste de la crisis para España*. Recuperado el 2015, de [www.elconfidencial.com](http://www.elconfidencial.com)
- Zubiri, I. (04 de Febrero de 2013). *"En España no ha habido una reforma fiscal"*. Recuperado el 2015, de [www.ultimocero.com](http://www.ultimocero.com)